



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito
Juárez García”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEXTA ÉPOCA

3 DE JULIO DE 2006

No. 76

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ DECRETO EXPROPIATORIO DE 27 LOTES EN EL PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO Y LA COLONIA SAN JUAN MINAS, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,229.58 METROS CUADRADOS (SEGUNDA PUBLICACIÓN) 2
- ◆ DECRETO EXPROPIATORIO DE 24 LOTES EN EL PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN, LAS COLONIAS EL MIRADOR, AMPLIACIÓN TEPEPAN Y BARRIO XALTOCAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,621.35 METROS CUADRADOS (SEGUNDA PUBLICACIÓN) 5

PROCURADURÍA SOCIAL

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN, APROBADO POR EL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL SEIS 10

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 11

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ PROMOTORA DE EXTERIORES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V. 17
- ◆ IMAGEN FUERA DE CASA, S.A. DE C.V. 17
- ◆ JERGES, S.A. DE C.V. 18
- ◆ INDUSTRIAS VOIT, S.A. DE C.V. 18
- ◆ GUADALAJARA INDUSTRIAL TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V. 19
- ◆ NOVEDADES Y ACCESORIOS ROSY, S. A. DE C. V. 19
- ◆ GRUPO TELEVISA, S.A. 20
- ◆ TERMINAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS DE ORIENTE, S.A. DE C.V. 61
- ◆ EDICTOS 62

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO EXPROPIATORIO DE 27 LOTES EN EL PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO Y LA COLONIA SAN JUAN MINAS, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,229.58 METROS CUADRADOS (SEGUNDA PUBLICACIÓN)

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 27, párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), f); Ley de Expropiación artículos 1º, fracción XI, XII, 2º, 3º, 4º, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley General de Asentamientos Humanos artículos 4º, 5º, fracción II, IV, 6º, 8º, fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 2º, 5º, 12, 14, 23, fracción XVIII, XIX, XXII, 24, fracción XI, 35, fracción IV, XVII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículos 33, fracción VI, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 y Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2º, fracción IV; y

CONSIDERANDO

Primero. Que en la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, se localizan asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se encuentran los ubicados en el Pueblo San Gregorio Atlapulco y la Colonia San Juan Minas;

Segundo. Que la irregularidad en la tenencia de la tierra en el Distrito Federal se origina, en gran medida, por contratos de compraventa celebrados sin cumplir con las formalidades de Ley, así como por transmisiones hereditarias y legados verbales, todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan;

Tercero. Que de los datos que se encuentran en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, relativos a los lotes que se mencionan en este Decreto, se desprende que existen antecedentes registrales, cuyos titulares subdividieron los predios originales realizando enajenaciones sin formalizar, posteriormente se transmitieron por diversos medios como cesión de derechos, compraventa ratificada o simple sin formalizar, por lo tanto, los actuales ocupantes sólo pueden acreditar derechos posesorios;

Cuarto. Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos que son de interés social;

Quinto. Que con el propósito de dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, el Gobierno del Distrito Federal, elaboró un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en el que quedan comprendidos los lotes materia del presente Decreto;

Sexto. Que los habitantes de los asentamientos humanos irregulares referidos, solicitaron al Gobierno del Distrito Federal, en forma individual o a través de sus asociaciones, la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes que ocupan, a fin de que se garantice la seguridad jurídica respecto de los mismos, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación y con el Programa de Regularización Territorial;

Séptimo. Que la Secretaría de Gobierno conforme a sus atribuciones, determinó como causa de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes descritos en este Decreto, por lo que, con fundamento en las disposiciones antes señaladas y en los Considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Se expropián a favor del Distrito Federal 27 lotes que se localizan en el Pueblo San Gregorio Atlapulco y la Colonia San Juan Minas, Delegación Xochimilco, con superficie total de 11,229.58 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlos a la causa de utilidad pública referida en el Considerando Séptimo de este Decreto, a través de la regularización a sus actuales ocupantes.

Artículo 2º.- La identidad y superficie de los lotes que se expropián es la que a continuación se detalla:

PUEBLO	DELEGACION
SAN GREGORIO ATLAPULCO	XOCHIMILCO

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
TERRENOS DEL MISMO PUEBLO Y 3a. CDA. DE CUACONTLE	CALLE CUACONTLE
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
CALLE DIAZ ORDAZ Y TERRENOS DEL MISMO PUEBLO	TERRENOS DEL MISMO PUEBLO Y AVENIDA ACUEDUCTO

PUEBLO: SAN GREGORIO ATLAPULCO

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M²	ECONOMICO D.G.R.T.	PLANO
25	10,303.55	185 253 261	2/6, 4/6, 5/6, 6/6 1/1 1/4, 2/4, 3/4, 4/4

MANZANA	LOTE	SUP. M2
04	07-A	124.58
04B	19-A	58.18
13	29	1,107.81
14	01	1,704.39
20	01	105.63
20	22	397.56
20	28	210.80
20	52	169.63
20	54	186.94

MANZANA	LOTE	SUP. M2
34	77	1,012.23
34A	66	337.62
39	86	793.00
42	09	125.39
58	01	145.42
59	19	91.21
59	55	120.38
60	17	384.00
60	18	118.52

MANZANA	LOTE	SUP. M2
61	15	114.40
64	23	1,649.61
69	18	214.74
81	13	223.30
81	15	193.34
82	12B	422.34
85	20	292.53
TOTAL	25	10,303.55

COLONIA	DELEGACION
SAN JUAN MINAS	XOCHIMILCO

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
CALLE 24 DE JUNIO	CALLE CHACHALANCO
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
CALLE SAN JUAN MINAS	TERRENOS DE LA MISMA COLONIA

COLONIA: SAN JUAN MINAS

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONOMICO D.G.R.T.	PLANO
02	926.03	252	1/2

MANZANA	LOTE	SUP. M2
13	01	792.84
13	41	133.19

TOTAL	02	926.03
-------	----	--------

TOTAL LOTES	SUPERFICIE TOTAL EN M ²
27	11,229.58

La documentación y los planos de los lotes expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco.

Artículo 3°.- Podrán exceptuarse de la expropiación a que se refiere el presente Decreto, aquellos inmuebles cuyos poseedores, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de este ordenamiento, acrediten ante la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, tener el carácter de propietarios sobre tales inmuebles, acreditándolo a través de escritura pública debidamente inscrita en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con anterioridad a la emisión del presente Decreto, en la que se consignen los datos que correspondan con la identidad, superficie, medidas y colindancias del inmueble que amparan y en consecuencia coincida la descripción, localización y superficie con los planos a que se refiere el último párrafo del artículo 2° del presente Decreto. Lo anterior siempre que, bajo protesta de decir verdad, el interesado manifieste ante la citada Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal que no efectuó acto traslativo de dominio sobre una parte o la totalidad del inmueble que se pretende quede excluido.

Así mismo, quedan exceptuados de la expropiación materia del presente Decreto, los inmuebles pertenecientes a la Federación, al Distrito Federal o a sus respectivas entidades paraestatales, comprendidos en el artículo anterior.

Artículo 4°.- El Gobierno del Distrito Federal pagará con cargo a su presupuesto y de acuerdo al valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, la indemnización constitucional correspondiente a los propietarios afectados por esta expropiación que acrediten su legítimo derecho.

Artículo 5º. - Se autoriza a la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal para que, de conformidad con la normatividad aplicable, realice las acciones de regularización de los lotes expropiados, transmitiéndolos fuera de subasta pública a favor de sus actuales poseedores, de acuerdo con las bases que se establecen en el Programa de Regularización correspondiente.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas de Desarrollo Urbano vigentes y los lineamientos que en su caso, señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados la expropiación a que se refiere este Decreto.

TERCERO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 22 días del mes de mayo de 2006.-
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.-
EL SECRETARIO DE GOBIERNO, RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- FIRMA.-
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- FIRMA.

DECRETO EXPROPIATORIO DE 24 LOTES EN EL PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN, LAS COLONIAS EL MIRADOR, AMPLIACIÓN TEPEPAN Y BARRIO XALTOCAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,621.35 METROS CUADRADOS (SEGUNDA PUBLICACIÓN)

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 27, párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), f); Ley de Expropiación artículo 1º, fracción XI, XII, 2º, 3º, 4º, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley General de Asentamientos Humanos artículo 4º, 5º, fracción II, IV, 6º, 8º, fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículo 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 2º, 5º, 12, 14, 23, fracción XVIII, XIX, XXII, 24, fracción XI, 35, fracción IV, XVII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículo 33, fracción VI, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 y Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2º, fracción IV; y

CONSIDERANDO

Primero.- Que en la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, se localizan asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se encuentran los ubicados en el Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, las Colonias El Mirador, Ampliación Tepepan y Barrio Xaltocan;

Segundo.- Que la irregularidad en la tenencia de la tierra en el Distrito Federal se origina, en gran medida, por contratos de compraventa celebrados sin cumplir con las formalidades de Ley, así como por transmisiones hereditarias y legados verbales, todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan;

Tercero.- Que de los datos que se encuentran en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, relativos a los lotes que se mencionan en este Decreto, se desprende que existen antecedentes registrales, cuyos titulares subdividieron los predios originales realizando enajenaciones sin formalizar, posteriormente se transmitieron por diversos medios como cesión de derechos, compraventa ratificada o simple sin formalizar, por lo tanto, los actuales ocupantes sólo pueden acreditar derechos posesorios;

Cuarto.- Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos que son de interés social;

Quinto.- Que con el propósito de dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, el Gobierno del Distrito Federal, elaboró un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en el que quedan comprendidos los lotes materia del presente Decreto;

Sexto.- Que los habitantes de los asentamientos humanos irregulares referidos, solicitaron al Gobierno del Distrito Federal, en forma individual o a través de sus asociaciones, la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes que ocupan, a fin de que se garantice la seguridad jurídica respecto de los mismos, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación y con el Programa de Regularización Territorial;

Séptimo.- Que la Secretaría de Gobierno conforme a sus atribuciones, determinó como causa de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes descritos en este Decreto, por lo que, con fundamento en las disposiciones antes señaladas y en los Considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Se expropián a favor del Distrito Federal los 24 lotes que se localizan en Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, las Colonias El Mirador, Ampliación Tepepan y Barrio Xaltocan, Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, con superficie total de 5,621.35 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlos a la causa de utilidad pública referida en el Considerando Séptimo de este Decreto, a través de la regularización a sus actuales ocupantes.

Artículo 2º.- La identidad y superficie de los lotes que se expropián es la que a continuación se detalla:

PUEBLO	DELEGACION
SANTIAGO TEPALCATLALPAN	XOCHIMILCO

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
TERRENOS DEL MISMO PUEBLO, CALLE AQUILES SERDAN Y RIO SANTIAGO	TERRENOS DEL MISMO PUEBLO, 1a. CDA. AQUILES SERDAN Y CJON. AQUILES SERDAN
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
CAMINO A LAS CRUCES Y TERRENOS DEL MISMO PUEBLO	CJON. ROVIROSA, TERRENOS DEL MISMO PUEBLO Y CAMINO A LAS CRUCES

PUEBLO: SANTIAGO TEPALCATLALPAN

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONOMICO D.G.R.T.	PLANO
06	1,282.57	245	1/4, 3/4

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
44A	32	218.84
45A	20-A	87.29
46	40-A	202.62
46	48	157.54

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
47	19	430.32
48	33	185.96

TOTAL	06	1,282.57
-------	----	----------

COLONIA	DELEGACION
EL MIRADOR	XOCHIMILCO

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
CALLE DIENTE DE LEON, CALLE BAKKOLA Y TERRENOS DE LA MISMA COLONIA	TERRENOS DE LA MISMA COLONIA Y CALLE VISTA HERMOSA
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
CALLE MIRASOLES	CAMINO REAL AL AJUSCO

COLONIA: EL MIRADOR

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONOMICO D.G.R.T.	PLANO
05	1,471.11	182	3/3

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
09	40	136.75
10	46	302.99
25	01	537.39
31	05	170.94

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
32	37	323.04

TOTAL	05	1,471.11
-------	----	----------

COLONIA	DELEGACION
AMPLIACION TEPEPAN	XOCHIMILCO

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
CALLE MANUEL ANAYA	TERRENOS DE LA MISMA COLONIA
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
AVENIDA DE LAS TORRES	CALLE BELLA VISTA, TERRENOS DE LA MISMA COLONIA Y CAMINO REAL TEPEPAN XOCHITEPEC

COLONIA: AMPLIACION TEPEPAN

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONOMICO D.G.R.T.	PLANO
11	2,573.92	182	1/3, 2/3, 3/3

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
17-A	17	120.67
18	31	321.40
23	20	739.01
24	17	158.12
24	42	182.94

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
24	43	173.00
24	44	179.19
24	50	119.98
26	03	217.45
27	11	166.23

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
30	08	195.93

TOTAL	11	2,573.92
-------	----	----------

BARRIO	DELEGACION
XALTOCAN	XOCHIMILCO

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
CANAL DE CIRCUNVALACION Y CANAL ACLAXALPA	TERRENOS DEL MISMO BARRIO Y CALLE CENTRAL
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
CALLE VIOLETA	AVENIDA CAMINO A NATIVITAS

BARRIO: XALTOCAN

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONOMICO D.G.R.T.	PLANO
02	293.75	168 236	12/12 1/1

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
06	11A	93.09
35	30	200.66

TOTAL	02	293.75
-------	----	--------

TOTAL LOTES	SUPERFICIE TOTAL EN M ²
24	5,621.35

La documentación y los planos de los lotes expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco.

Artículo 3º.- Podrán exceptuarse de la expropiación a que se refiere el presente Decreto, aquellos inmuebles cuyos poseedores, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de este ordenamiento, acrediten ante la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, tener el carácter de propietarios sobre tales inmuebles, acreditándolo a través de escritura pública debidamente inscrita en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con anterioridad a la emisión del presente Decreto, en la que se consignen los datos que correspondan con la identidad, superficie, medidas y colindancias del inmueble que amparan y en consecuencia coincida la descripción, localización y superficie con los planos a que se refiere el último párrafo del artículo 2º del presente Decreto. Lo anterior siempre que, bajo protesta de decir verdad, el interesado manifieste ante la citada Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal que no efectuó acto traslativo de dominio sobre una parte o la totalidad del inmueble que se pretende quede excluido.

Así mismo, quedan exceptuados de la expropiación materia del presente Decreto, los inmuebles pertenecientes a la Federación, al Distrito Federal o a sus respectivas entidades paraestatales, comprendidos en el artículo anterior.

Artículo 4º.- El Gobierno del Distrito Federal pagará con cargo a su presupuesto y de acuerdo al valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, la indemnización constitucional correspondiente a los afectados por esta expropiación que acrediten su legítimo derecho.

Artículo 5º.- Se autoriza a la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal para que, de conformidad con la normatividad aplicable, realice las acciones de regularización de los lotes expropiados, transmitiéndolos fuera de subasta pública a favor de sus actuales poseedores, de acuerdo con las bases que se establecen en el Programa de Regularización correspondiente.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas de Desarrollo Urbano vigentes y los lineamientos que en su caso, señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados la expropiación a que se refiere este Decreto.

TERCERO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 22 días del mes de mayo de 2006.-
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.-
EL SECRETARIO DE GOBIERNO, RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- FIRMA.-
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- FIRMA.

PROCURADURÍA SOCIAL

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN, APROBADO POR EL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.

María Magdalena Gómez Rivera, Procuradora Social del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 123 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 54 fracción II y 71 fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 8 y 13 fracción I, de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal y;

CONSIDERANDO

Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, es el ordenamiento legal que regula la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal, ante los particulares, misma, en la que se establece que las actuaciones y diligencias deben ser practicadas en días y horas hábiles, señalando como inhábiles: sábados, domingos, 1° de enero; Primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; Tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; 1° de mayo; 5 de mayo; 16 de septiembre, Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 1° de diciembre de cada seis años, cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y; el 25 de diciembre, así como los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público, mediante acuerdo del Titular de la Dependencia o Entidad respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que la Procuraduría Social del Distrito Federal, debe señalar los días en que no correrán los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables y el Manual de Trámites y Servicios al Público, para dar respuesta a las promociones presentadas por los particulares, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS DÍAS QUE SE INDICAN

UNICO.- Los días 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio de 2006, se consideran inhábiles para el cómputo de términos, actuaciones, trámites, diligencias y emisión de resoluciones en los siguientes procedimientos administrativos: Queja Condominal; Queja Administrativa; Conciliación; Medios de Apremio, Arbitraje, Aplicación de Sanciones, Recurso de Inconformidad, Dictámenes, Recomendaciones, Sugerencias, Acreditación de Convocatorias, Registro de Libros, Registro de Administradores y Capacitación Condominal, que se sustancien ante la Procuraduría Social del Distrito Federal.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a los veintiséis días del mes de junio de dos mil seis.

(Firma)

**LIC. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN Convocatoria: 010

El Lic. Adolfo Riebeling Montiel, Director General de Administración en la Delegación Álvaro Obregón; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados o interesados en el país, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega por parte de los proveedores a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001016-010-06, para la Adquisición de Materiales para Construcción de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa Fallo
30001016-010-06	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,250.00	05/07/2006	06/07/2006 11:00 horas	11/07/2006 11:00 horas	14/07/2006 13:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Cemento gris, tipo puzolanico CCP-30 R, en sacos de 50 Kg. y entarimado		600	Tonelada	
2	Malla electrosoldada de 6-6/10-10 de 40 mts. x 2.5 mts. de altura		80	Rollo	
3	Varilla de acero corrugada de ½" doblada y quintada		13	Tonelada	
4	Varilla de acero corrugada de 3/8" doblada y quintada		09	Tonelada	
5	Piedra braza volcánica, libre de oquedades, tamaño entre 25 y 35 Kg. promedio		250	M3	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Diez, Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5276-6938, los días 3, 4 y 5 de julio del 2006; en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria local del Distrito Federal, a través del llenado de la Orden de Cobro: Botón 33, Función de Cobro 3411. En Compranet (compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, S.A., con cargo a la cuenta No. 6550112346-7. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales de la convocante para recibir sus bases. La junta de Aclaración de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en la Sala de Proyecciones, Ubicada en el Edificio Delegacional de la Convocante; cita en Calle 10, Esquina Canario, S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. La entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

México, D.F., a 03 de julio del 2006

(Firma)

LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 004

El C. Lic. Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A. Madero, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Material de construcción, Refacciones, Accesorios, Estructuras y Materiales Diversos de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
30001022-012-06	\$ 1,5000.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	05/07/2006	06/07/2006 11:00 horas	11/07/2006 11:00 horas	18/07/2006 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Coladeras pluviales de polipropileno	250	Pieza
2	Scanner de Sistema de Inyección para Gasolina	1	Pieza
3	Scanner de Sistema de Inyección para Diesel	1	Pieza
4	Columpio de arco con soporte superior y soporte de los extremos en arco fabricado en acero de 6 cm. de diámetro.	3	Pieza
5	Batería para radio motorola modelo PRO-7750 o 7550 de 7.5 volts níquel-metal	50	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada S/N, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, teléfonos: 51182800 y 51182900 Ext.2313 / Fax 57819410, los días **3, 4 y 5 de julio de 2006**; en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas. La **forma de pago** en el domicilio de la Convocante, es mediante **cheque certificado o de caja** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**. En **Compranet** (www.compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de **Santander Serfin, S.A.** La junta de aclaración de bases, así como la primera y segunda etapa del proceso licitatorio se llevará a cabo en el Auditorio "Quetzalcoatl", ubicado en la zona de estacionamiento (sótano) del edificio Delegacional, sito en Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas serán en español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. La forma de pago será a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MEXICO, D.F., A 03 DE JULIO DEL 2006.

(Firma)

LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 005

El C. Lic. Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A. Madero, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción II, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para la adquisición de Equipo y Consumibles de Computo de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
30001022-013-06	\$ 1,5000.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	07/07/2006	10/07/2006 11:00 horas	13/07/2006 11:00 horas	18/07/2006 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Computadora tipo 1	51	Equipo
2	Computadora tipo 2 (personal para trabajo de desarrollo de sistemas y aplicaciones avanzadas)	45	Equipo
3	Impresora	28	Equipo
4	Toner para impresora Lexmark Optra S1625, 1620, 1250, 1382925	150	Piezas
5	Cartucho 56 negro para impresora HP	150	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada S/N, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, teléfonos: 51182800 y 51182900 Ext.2313 / Fax 57819410, los días **3, 4, 5, 6 y 7 de julio de 2006**; en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas. La **forma de pago** en el domicilio de la Convocante, es mediante **cheque certificado o de caja** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**. En **Compranet (www.compranet.gob.mx)** mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de **Santander Serfin, S.A.** La junta de aclaración de bases, así como la primera y segunda etapa del proceso licitatorio se llevará a cabo en el Auditorio "Quetzalcoatl", ubicado en la zona de estacionamiento (sótano) del edificio Delegacional, sito en Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas serán en español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. La forma de pago será a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MEXICO, D.F., A 03 DE JULIO DEL 2006.

(Firma)

LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA N° 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas de carácter Internacional, para la Adquisición de **Equipos de Cómputo e Impresoras para el equipamiento de la Coordinación de Comunicación Social, y de la Oficina de Información y Estadística de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Técnicas	Evaluación de Técnicas y Apertura de propuestas Económicas	Comunicación Fallo
ALDFIIL/LPI/001/2006 SEGUNDA CONVOCATORIA	07 Julio 20:00 Hrs.	10 Julio 11:00 Hrs.	14 Julio 13:00 Hrs.	20 Julio 11:00 Hrs.	26 Julio 11:00 hrs.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS BIENES

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Equipos de Cómputo	PIEZAS	Intel Pentium 4 Processor (2.80 GHz, 533 FSB), Microsoft Windows XP Home Edition, Español, 256MB, DDR-SDRAM a 400M, 40GB 7200RPM Ultra ATA-100, monitor CRT de 17" E773 (16.0" visible), teclado Dell QuietKey, Español, Modem 56K PCI Data Fax MODEM.	5
Impresoras	PIEZAS	Múltifuncional de inyección de tinta, hatas 17 ppm en negro y 17 ppm en color, ciclo de trabajo 85,000 páginas al mes, resolución de color 600 x 600 dpi, resolución blanco y negro 600 x 600 dpi	4
Impresoras	PIEZAS	Blanco y negro, velocidad de impresión en negro 30 ppm, ciclo de trabajo 75,000 páginas al mes.	2
Monitores	PIEZAS	De 17 pulgadas a color	6

- Las bases de la Licitación serán **gratuitas** y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número quince, tercer piso, Colonia Centro, C.P. 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 20:00 horas. Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de Recepción de Bases.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, Colonia Centro, C.P. 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal. **No se otorgará anticipo alguno.**
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- Forma de pago se efectuará en una sola exhibición a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente validada y requisitada de haber recibido los bienes en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta que cumpla con la documentación legal y administrativa previa a la apertura de las propuestas técnica, y/o una propuesta técnica que cumpla con el total de los requisitos solicitados en las bases.

México, D. F., 03 de Julio del 2006.

OFICIAL MAYOR

(Firma)

LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

El Licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, inciso a) y 39, del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de LICITACIÓN	CONCEPTO DEL PROCEDIMIENTO	VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EMISIÓN DE FALLO
TSJDF/LPN-013/06 segunda convocatoria	“Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos (Formas Continuas)”	Julio 03, 04, 05 y 06	julio, 07 10:00 hrs.	julio, 14 18:00 hrs.	julio, 19 10:00 hrs.	julio, 21 14:00 hrs.
TSJDF/LPN-009/06 segunda convocatoria	“Materiales y Útiles de Oficina (partidas desiertas)”	Julio 03, 04, 05 y 06	julio, 07 13:00 hrs.	julio, 14 13:30 hrs.	julio, 19 14:00 hrs.	julio, 21 15:00 hrs.
No. de Licitación	Descripción General (Según las Normas de Calidad, Cantidades y Unidades de Medida detalladas en los anexos de las bases)					
TSJDF/LPN-013/06 segunda convocatoria	DERH "recibos de nomina", forma continua en tres tantos color verde, azul y negro respectivamente con papel carbón, no deberá decolorarse la tinta en ningún tanto. El formato deberá conservar todas las variables y espacios que se consignan en la muestra. el suaje deberá coincidir con toda precisión y de acuerdo a los niveles de presión de las máquinas separadoras que se tienen para tal efecto en el área requirente. Invariablemente la impresión en el recibo original deberá recaer con exactitud en las copias. la impresión del sello de agua deberá tener la misma intensidad en cada tanto. se realizarán pruebas diversas en el área, hasta la satisfacción total. 220,000 hojas ; Hojas membretadas DF.T.S.J.presid.-13 3 tantos caja con 1,500 formas, 37500 hojas ; Papel stock de 15 x 8.5" 1 tanto caramelo 114,000 hojas , Papel stock de 9.5 x 14" 2 tantos con escudo blanco, 1,687,000 hojas, entre otros.					
TSJDF/LPN-009/06 segunda convocatoria (partidas desiertas)	Aguja capotera recta de 6" paquete con 25 c/u 508 paquetes; Bolígrafos punto mediano, cuerpo blanco tinta azul, negra y roja, 7354 piezas; Carpeta con 2 argollas metálica t/carta, plastificada color café (tipo dampex), 3239 piezas; Carpeta con 2 argollas metálica, t/oficio, plastificada color café (tipo dampex), 2382 piezas; Cartón piedra t/carta s/impresión 5.5 libras, 50500 piezas; Cartón piedra t/oficio s/impresión 5.5 libras, 50000 piezas; entre otros.					

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles **03, 04, 05 y 06 de julio 2006, para su consulta y venta de 09:30 a 14:00 horas**, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal, ubicada en la calle de James E. Sullivan No. 133, 8° piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470 de esta Ciudad.
- Las bases y anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal www.tsjdf.gob.mx, así como también en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal www.cjdf.gob.mx

- **Pagos de Bases:** Según el calendario previsto para cada licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- **Las Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- **El plazo de la entrega-recepción de los bienes adjudicados** se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- **Los pagos serán parciales,** por los bienes realizados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y/o Dirección de Abastecimientos, del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante; **Anticipo:** El Tribunal, no contempla otorgar anticipo.
- **La junta de aclaraciones de bases,** la presentación de las propuestas; el acto de revisión de documentación legal y administrativa; el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallos, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan No. 133, 9º piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F., previo registro.
- **En la junta de aclaraciones únicamente** podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 03 DE JULIO DE 2006.
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

SECCIÓN DE AVISOS

PROMOTORA DE EXTERIORES PUBLICITARIOS, S.A. de C.V.

Los accionistas de "Promotora de Exteriores Publicitarios, S. A. De C. V." En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de Marzo de 2003, acordaron disminuir su Capital en la suma de \$ 14'031,000.00 (Catorce Millones Treinta y un Mil Pesos 00/100 M.N.) para quedar en la cantidad de \$ 7'184,347.00 (Siete Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)

Se hace saber lo anterior para efectos del segundo párrafo del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F. a 3 de Mayo de 2006.
Apoderado Legal

(Firma)
C. P. Livia Olvera Cobos

Pilares No. 35 Col. Del Valle C. P. 03200 Del. Benito Juárez México, D. F.

IMAGEN FUERA DE CASA, S.A. DE C.V.

Los accionistas de "Imagen Fuera de Casa, S. A. De C. V." En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de Junio de 2002, acordaron disminuir su Capital en la suma de \$ 10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) para quedar en la cantidad de \$ 1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)

Se hace saber lo anterior para efectos del segundo párrafo del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F. a 3 de Mayo de 2006
Apoderado Legal

(Firma)
C. P. Livia Olvera Cobos

Pilares No. 35 Despacho 102, Col. Del Valle C. P. 03200 Del. Benito Juárez México, D. F.

JERGES, S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación al 31/05/2006

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	103,302.00	IMPUESTOS POR PAGAR	103,302.00
		SUMA DEL PASIVO	103,302.00
		CAPITAL	
		Capital Social	45,492,141.51
		Utilidades Acumuladas	3,891,180.84
		Otras Cuentas de Capital	-49,383,322.35
		SUMA DEL CAPITAL	-
SUMA DEL ACTIVO	103,302.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	103,302.00

México, D. F., a 2 de Junio de 2006
(Firma)

C.P. ALEJANDRO JAVIER ISOARD VIESCA
LIQUIDADOR

INDUSTRIAS VOIT, S.A. DE C.V.

Para efectos de lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Industrias Voit", S.A. de C.V., celebrada el día 5 de mayo de 2006, se acordó disminuir el capital de la sociedad, en su parte variable, en la cantidad de \$10'000,000.00 M.N., mediante reembolso a los accionistas y la cancelación de 8'811,400 acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "B", sin valor nominal.

México, D.F., a 30 de mayo de 2006

(Firma))

Lic. Gerardo González Rosas
Secretario del Consejo de Administración

(Para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de diez días)

GUADALAJARA INDUSTRIAL TECNOLOGICO, S.A. DE C.V.(EN LIQUIDACION)

Balance General al 01 de Febrero de 2006

(En Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo	\$0	Acreeedores	\$0
Impuesto por Recuperar	\$0		
Total Activo Circulante	\$0	Total Pasivo Circulante	\$0
		Total Pasivo	\$0
		Patrimonio	
		Capital Social	\$50,000
		Resultados Acumulados	(50,000)
		Total Patrimonio	\$0
Total Activo	\$0	Total Pasivo y Patrimonio	\$0

(Firma)

Director General
Lyman Alan Daniels

(Firma)

Contralor Senior
Lic. Juana Cecilia García Núñez

NOVEDADES Y ACCESORIOS ROSY, S. A. DE C. V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 20 DE MARZO DE 2006.

Activo		Capital	
Caja	4,855.60	Socios cuenta de liquidación	4,855.60
Total del activo	<u>4,855.60</u>	Total de capital	<u>4,855.60</u>

El presente balance se pública para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 03 de mayo de 2006.

(Firma)

Liquidador

Lic. Miguel Vázquez Hernandez

GRUPO TELEVISA, S.A.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D.F., a 16 de marzo de 2006

A la Asamblea de Accionistas de Grupo Televisa, S. A.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Televisa, S.A. (la "Compañía") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y 2005, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros consolidados de la Compañía, incluyen la inversión en acciones de Univision Communications, Inc. ("Univision") de \$5,950 millones y \$5,682 millones al 31 de diciembre de 2004 y 2005, respectivamente y una participación en los resultados de Univision reconocida en los resultados de la Compañía de \$280 millones y \$192 millones por los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2005, respectivamente. Los estados financieros de Univision, fueron dictaminados por otros auditores, y nuestra opinión, en tanto se refiere a dicha inversión, se basa únicamente en el dictamen de dichos auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1(i) de los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2004, la Compañía adoptó los lineamientos del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, este cambio originó una reducción en la amortización del crédito mercantil cargada a los resultados de la Compañía de aproximadamente \$495 millones y \$451 millones en 2004 y 2005, respectivamente.

Como se menciona en la Nota 1(g) de los estados financieros consolidados, a partir del 1 de abril de 2004, la Compañía consolidó la información financiera de Innova, S. de R.L. de C.V.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Televisa, S. A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

PricewaterhouseCoopers

(Firma)

C.P.C. José Miguel Arrieta Méndez

Socio de Auditoría

GRUPO TELEVISA, S.A.

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2005

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

(Notas 1 y 2)

		2004	2005
Activo			
Circulante:			
Disponible:			
Efectivo		\$ 403,540	\$ 544,582
Inversiones temporales		16,792,407	14,233,372
		17,195,947	14,777,954
Documentos y cuentas por cobrar a clientes, neto	(Nota 3)	11,604,240	13,896,300
Otras cuentas y documentos por cobrar, neto		1,210,593	570,610
Cuentas corrientes con compañías afiliadas, neto	(Nota 16)	78,961	—
Derechos de transmisión y programación	(Nota 4)	3,713,684	3,120,501
Inventarios		684,848	638,280
Otros activos		734,650	578,068
Suma el activo circulante		35,222,923	33,581,713
Derechos de transmisión y programación	(Nota 4)	4,641,403	3,920,967
Inversiones	(Nota 5)	6,982,937	7,587,509
Inmuebles, planta y equipo, neto	(Nota 6)	19,798,098	19,728,547
Activos intangibles y cargos diferidos, neto	(Nota 7)	9,461,758	10,013,273
Otros activos		277,532	19,728
Suma el activo		\$ 76,384,651	\$ 74,851,737

		2004	2005
Pasivo			
A corto plazo:			
Porción circulante de deuda a largo plazo	(Nota 8)	\$ 3,406,973	\$ 340,457
Porción circulante de obligación por renta de transpondedores satelitales	(Nota 8)	73,101	75,604
Proveedores		2,206,412	2,954,723
Depósitos y anticipos de clientes		15,427,906	15,538,229
Impuestos por pagar		1,610,711	1,055,793
Intereses por pagar		464,352	334,609
Otros pasivos acumulados		1,313,105	1,580,931
Cuentas corrientes con compañías afiliadas, neto	(Nota 16)	—	455,903
Suma el activo a corto plazo		24,502,560	22,336,249
Deuda a largo plazo, neto de porción circulante	(Nota 8)	19,575,139	18,137,240
Obligación por renta de transpondedores satelitales, neto de porción circulante	(Nota 8)	1,368,760	1,186,933
Depósitos y anticipos de clientes		385,315	2,508,200
Otros pasivos a largo plazo		611,734	461,374
Impuestos diferidos	(Nota 20)	1,417,155	165,657
Pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones	(Nota 10)	—	192,160
Suma el pasivo		47,860,663	44,987,813
Compromisos y contingencias	(Nota 11)		
Capital Contable			
Capital social emitido, sin valor nominal	(Nota 12)	9,889,463	9,889,463
Prima en emisión de acciones		4,212,442	4,212,442
		14,101,905	14,101,905
Utilidades retenidas:	(Nota 13)		
Reserva legal		1,575,357	1,798,387
Reserva para recompra de acciones		5,744,583	5,744,583
Utilidades por aplicar		11,917,996	11,834,150
Utilidad neta del año		4,460,607	6,125,542
		23,698,543	25,502,662
Otros componentes de la pérdida integral acumulada	(Nota 14)	(2,647,449)	(3,546,369)
Acciones recompradas	(Nota 13)	(6,504,449)	(7,045,146)
Suma el interés mayoritario		28,648,550	29,013,052
Interés minoritario	(Nota 15)	(124,562)	850,872
Suma el capital contable		28,523,988	29,863,924
Suman el pasivo y el capital contable		\$ 76,384,651	\$ 74,851,737

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO TELEVISA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005, excepto utilidad por CPO)

(Notas 1 y 2)

		2003	2004	2005
Ventas netas	(Nota 23)	\$ 25,612,386	\$ 30,291,209	\$ 32,481,041
Costo de ventas (excluye depreciación y amortización)		14,009,959	15,328,115	14,752,396
Gastos de operación (excluye depreciación y amortización):				
Gastos de venta		1,840,155	2,274,397	2,665,461
Gastos de Administración		1,532,668	1,701,496	1,841,428
Depreciación y amortización		1,657,882	2,144,158	2,418,969
Utilidad de operación	(Nota 23)	6,571,722	8,843,043	10,802,787
Costo integral de financiamiento, neto	(Nota 17)	667,969	1,566,687	1,782,030
Cargos por reestructuración y partidas No recurrentes	(Nota 18)	714,406	408,423	229,902
Otros gastos, neto	(Nota 19)	590,501	532,160	464,220
Utilidad antes de provisiones		4,598,846	6,335,773	8,326,635
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo	(Nota 20)	776,048	1,208,809	751,243
Participación de los trabajadores en la utilidad	(Nota 20)	6,005	6,736	19,907
		782,053	1,215,545	771,150
Utilidad antes de participación en las utilidades de afiliadas, pérdida de operaciones discontinuadas y pérdida acumulada por cambios contables		3,816,793	5,120,228	7,555,485
Participación en las utilidades de afiliadas, neto	(Nota 5)	30,747	635,490	160,158
Pérdida de operaciones discontinuadas, neto	(Nota 1 (s))	(69,736)	—	—
Pérdida acumulada por cambios contables, neto	(Nota 1(b) (n) (r))	—	(1,055,636)	(506,080)
Utilidad neta consolidada		3,777,804	4,700,082	7,209,563
Interés minoritario	(Nota 15)	131,577	(239,475)	(1,084,021)
Utilidad neta del año	(Nota 13)	\$ 3,909,381	\$ 4,460,607	\$ 6,125,542
Utilidad por CPO	(Nota 21)	\$ 1.36	\$ 1.53	\$ 2.11

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO TELEVISA, S.A.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

(Notas 1 y 2)

	Capital Social Emitido (Nota 12)	Prima en Emisión de Acciones	Utilidades Retenidas (Nota 13)	Otros Componentes de la (Pérdida) Utilidad Integral Acumulada (Nota 14)	Acciones Recompradas (Nota 13)	Suma el Interés Mayoritario	Interés Minoritario (Nota 15)	Suma el Capital Contable
Saldos al 1 de enero de 2003	\$8,605,090	\$ 244,606	\$22,069,045	\$(5,691,541)	\$(2,414,449)	\$22,812,751	1,287,935	\$24,100,686
Dividendos	—	—	(621,603)	—	—	(621,603)	—	(621,603)
Cancelación de acciones	(89,322)	—	—	—	579,852	490,530	—	490,530
Recompra de acciones	—	—	(357,610)	—	(5,189,864)	(5,547,474)	—	(5,547,474)
Venta de acciones	—	—	(50,958)	—	128,891	77,933	—	77,933
Emisión de acciones	405,433	3,967,836	—	—	—	4,373,269	—	4,373,269
Decremento en interés minoritario	—	—	—	—	—	—	(115,487)	(115,487)
Utilidad integral	—	—	3,909,381	3,252,916	—	7,162,297	—	7,162,297
Saldos al 31 de diciembre de 2003	8,921,201	4,212,442	24,948,255	(2,438,625)	(6,895,570)	28,747,703	1,172,448	29,920,151
Dividendos	—	—	(4,114,065)	—	—	(4,114,065)	—	(4,114,065)
Dividendo en acciones	968,262	—	(968,262)	—	—	—	—	—
Recompra de acciones	—	—	(132,891)	—	(709,706)	(842,597)	—	(842,597)
Venta de acciones	—	—	(495,101)	—	1,100,827	605,726	—	605,726
Decremento en interés minoritario	—	—	—	—	—	—	(1,297,010)	(1,297,010)
Utilidad (pérdida) integral	—	—	4,460,607	(208,824)	—	4,251,783	—	4,251,783
Saldos al 31 de diciembre de 2004	9,889,463	4,212,442	23,698,543	(2,647,449)	(6,504,449)	28,648,550	(124,562)	28,523,988
Dividendos	—	—	(4,305,789)	—	—	(4,305,789)	—	(4,305,789)
Recompra de acciones	—	—	—	—	(1,194,424)	(1,194,424)	—	(1,194,424)
Venta de acciones	—	—	(339,168)	—	653,727	314,559	—	314,559
Incremento en interés minoritario	—	—	—	—	—	—	975,434	975,434
Compensación con base en acciones	—	—	323,534	—	—	323,534	—	323,534
Utilidad (pérdida) integral	—	—	6,125,542	(898,920)	—	5,226,622	—	5,226,622
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$9,889,463	\$4,212,442	\$25,502,662	\$(3,546,369)	\$(7,045,146)	\$29,013,052	\$ 850,872	\$29,863,924

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO TELEVISA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

(Notas 1 y 2)

	2003	2004	2005
Actividades de operación:			
Utilidad neta del año	\$ 3,777,804	\$ 4,700,082	\$ 7,209,563
Partidas aplicadas a resultados que no Requirieron utilización de recursos:			
Participación en las utilidades de afiliadas	(30,747)	(635,490)	(160,158)
Depreciación y amortización	1,657,882	2,144,158	2,418,969
Cancelación de activos de larga duración y otra amortización	812,206	283,829	97,544
Impuesto sobre la renta diferido	(360,946)	630,108	(787,777)
(Utilidad) pérdida por disposición de asociadas	(484,595)	126,536	171,264
Pérdida de operaciones discontinuadas	69,736	—	—
Pérdida acumulada por cambios contables	—	1,055,636	506,080
	5,441,340	8,304,859	9,455,485
Flujo derivado de cambios en el capital de trabajo: (Incrementos) decrementos en:			
Documentos y cuentas por cobrar, neto	(786,044)	71,630	(2,292,060)
Derechos de transmisión y programación	544,399	322,617	976,787
Inventarios	16,798	(112,444)	46,568
Otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	(55,348)	(381,964)	796,565
Incrementos (decrementos) en:			
Depósitos y anticipos de clientes	1,938,913	557,276	2,233,208
Proveedores	104,232	(625,630)	748,311
Otros pasivos, impuestos por pagar e impuestos diferidos	(275,580)	(180,471)	(742,530)
Pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad	74,103	65,623	74,652
	1,561,473	(283,363)	1,841,501
Total de recursos generados por actividades de operación	7,002,813	8,021,496	11,296,986
Actividades de financiamiento:			
Emisión de documentos por pagar con vencimiento en 2025	—	—	6,375,900
Prepagos de documentos por pagar y pagarés denominados en UDIs	—	—	(5,679,629)
Otros incrementos en la deuda	1,208,978	4,323,363	—
Otros decrementos en la deuda	(1,399,910)	(2,380,366)	(5,380,010)
Recompra y venta de acciones	(4,979,011)	(236,873)	(879,865)
Emisión de Acciones Serie "A"	4,373,268	—	—
Pago de dividendos	(621,603)	(4,114,064)	(4,305,789)
Utilidad en emisión de acciones de afiliadas	—	111,465	—
Interés minoritario	16,090	(53,136)	(108,587)
Efecto por conversión de moneda extranjera	(334,291)	(50,339)	112,208
Total de recursos utilizados en actividades de financiamiento	(1,736,479)	(2,399,950)	(9,865,772)

	2003	2004	2005
Actividades de inversión:			
Cuentas corrientes con compañías afiliadas, neto	(477,670)	(37,582)	534,864
Inversiones	(662,731)	(247,165)	(1,201,361)
Disposición de inversiones	583,734	37,500	105,015
Adiciones de inmuebles, planta y equipo	(1,143,728)	(2,094,532)	(2,738,095)
Bajas de inmuebles, planta y equipo	450,487	153,494	317,008
Disposición de operaciones discontinuadas	(102,553)	—	—
Inversión en crédito mercantil y otros activos intangibles	(568,002)	(219,671)	(1,658,611)
Disposición de crédito mercantil y otros activos intangibles	28,320	270,613	674,928
Otros activos	25,087	(101,732)	117,045
Total de recursos utilizados en actividades de inversión	(1,867,056)	(2,239,075)	(3,849,207)
Incremento (decremento) neto en efectivo e inversiones temporales	3,399,278	3,382,471	(2,417,993)
Incremento neto en efectivo e inversiones temporales por la consolidación de Innova	—	483,451	—
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	9,930,747	13,330,025	17,195,947
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 13,330,025	\$ 17,195,947	\$ 14,777,954

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO TELEVISIA, S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005, excepto importes por CPO, por acción y por tipos de cambio)

1. Políticas contables

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por Grupo Televisa, S. A. (la "Compañía") y sus subsidiarias consolidadas (colectivamente, el "Grupo") que se observaron para la preparación de estos estados financieros.

(a) Bases de presentación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ("PCGAs") en México, al 31 de diciembre de 2005 (ver Nota 1(t)), y consecuentemente, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos netos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene un interés de control ("subsidiarias"). Los estados financieros consolidados también incluyen las cuentas de las entidades de interés variable ("EIVs") en las que el Grupo es considerado como el beneficiario primario, (ver Nota 1(b)). Todas las operaciones interCompañías significativas fueron eliminadas.

La preparación de los estados financieros, de conformidad con los PCGAs, requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

(b) Subsidiarias del Grupo

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo consiste de la Compañía y varias entidades consolidadas, incluyendo las siguientes:

Entidad Consolidada	% de Participación de la Compañía (1)	Segmento de Negocios (2)
Telesistema Mexicano, S. A. de C. V. y subsidiarias, incluyendo a Televisa, S. A. de C. V.	100%	Televisión Abierta Señales de Televisión Restringida Exportación de Programación
Televisión Independiente de México, S. A. de C. V. y subsidiarias	100%	Televisión Abierta
Campus América, S. A. de C. V. y subsidiarias, incluyendo a TuTv, LLC ("TuTv") (3)	100%	Televisión Abierta Señales de Televisión Restringida
Editorial Televisa, S. A. de C. V. y subsidiarias	100%	Editoriales
Grupo Distribuidoras Intermex, S. A. de C. V. y subsidiarias	100%	Distribución de Publicaciones
Holdings, S. de R. L. de C. V. e Innova S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (colectivamente "Sky México") (3)	60%	Sky México
Empresas Cablevisión, S. A. de C. V. y subsidiarias	51%	Televisión por Cable
Sistema Radiópolis, S. A. de C. V. y subsidiarias	50%	Radio
Corporativo Vasco de Quiroga, S. A. de C. V. y subsidiarias	100%	Otros Negocios
CVQ Espectáculos, S. A. de C. V. y subsidiarias	100%	Otros Negocios

(1) Porcentaje de interés directo o indirecto que mantiene la Compañía en el capital de la subsidiaria que se indica.

(2) Ver Nota 23 para una descripción de cada uno de los segmentos de negocios de la Compañía.

(3) Los PCGAs en México no contemplan reglas contables específicas para la consolidación de EIVs. A partir del 1 de abril de 2004, el Grupo adoptó las disposiciones normativas de la interpretación No. 46 ("FIN 46"), del Consejo de Normas de Información Financiera de los Estados Unidos, "Consolidación de Entidades de Interés Variable", la cual es permitida bajo los lineamientos del Boletín A-8, "Aplicación Supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad". La FIN 46, cuyas disposiciones son aplicables a partir de 2004, requiere que el beneficiario primario de una EIV consolide a esa entidad. El beneficiario primario de una EIV es la parte que absorbe la mayoría de las pérdidas esperadas de la entidad, o recibe la mayoría de los beneficios residuales esperados de la entidad, o ambos, como resultado de la tenencia accionaria, de un interés contractual o de otro interés financiero en la entidad. De conformidad con los lineamientos de la FIN 46, el Grupo identificó a Sky México y a TuTv, como EIVs, de las cuales el Grupo es el beneficiario primario de dichas inversiones, y comenzó a incluir en sus estados financieros consolidados los activos, pasivos y resultados de operación de Sky México y TuTv. Como resultado de la adopción de la FIN 46, el Grupo reconoció un efecto acumulado de pérdida por cambio contable de \$1,055,637, neto de impuesto sobre la renta de \$319,394, en su estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2004, principalmente derivado de las pérdidas acumuladas de Sky México no reconocidas por el Grupo en los años anteriores y hasta el 31 de marzo de 2004. Antes del 1 de abril de 2004, el Grupo contabilizaba su inversión en Sky México aplicando el método de participación, y reconociendo pérdidas en exceso de esta inversión hasta por el monto de las garantías otorgadas por el Grupo en relación con ciertas obligaciones por renta de transpondedores satelitales de Sky México (ver Nota 1(g)).

Los negocios del Grupo de Televisión Abierta, Sky México, Televisión por Cable y Radio, requieren para operar de una concesión otorgada por el Gobierno Federal, por un período determinado sujeto a renovación, de conformidad con las disposiciones legales mexicanas. Al 31 de diciembre de 2005, las fechas de vencimiento de las concesiones del Grupo son las siguientes:

	Fechas de Vencimiento
Televisión abierta	En 2021
Sky México	En 2020 y 2026
Televisión por cable	En 2029
Radio	Varios de 2006 a 2015

(c) Conversión de moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios de Compañías mexicanas denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes por tipo de cambio se aplican a resultados del año formando parte del costo integral de financiamiento.

Los activos, pasivos y resultados de operación de subsidiarias extranjeras se convierten primero a PCGAs en México, incluyendo el reconocimiento de los efectos de la inflación, con base en la inflación de cada país extranjero, y posteriormente se convierten a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias en conversión se reconocen en el capital contable como parte de otros componentes de utilidad o pérdida integral. Los estados financieros de subsidiarias extranjeras con operaciones que son integrales a las operaciones mexicanas se convierten primero a PCGAs en México y posteriormente a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio del balance general más reciente para activos y pasivos monetarios, incluyendo el resultado en conversión respectivo en la utilidad neta, y los tipos de cambio históricos para las partidas no monetarias.

El Grupo designó su inversión neta en Univision como una cobertura económica de las diferencias en tipo de cambio de sus Documentos por Pagar con vencimientos en 2011 y 2032 por un monto total de U.S.\$600 millones de dólares. En Marzo de 2005, en relación con la emisión de una parte de los Documentos por pagar con vencimiento en 2025 y el prepagó parcial de los Documentos por pagar con vencimiento en 2011, el Grupo designó su inversión neta en Univision como una cobertura efectiva del monto principal de U.S.\$400 millones de dólares de los Documentos por pagar con vencimiento en 2025 (ver Nota 8). Consecuentemente, cualquier utilidad o pérdida en tipo de cambio atribuible a esta deuda a largo plazo está siendo acreditada o cargada directamente al capital contable (otros componentes de la utilidad o pérdida integral). Al 31 de diciembre de 2004 y 2005, el monto principal total de la deuda a largo plazo del Grupo que está siendo cubierta por la inversión neta del Grupo en Univision era de U.S.\$600 millones de dólares (\$6,912,338) y aproximadamente U.S.\$775.5 millones de dólares (\$8,240,681), respectivamente.

(d) Inversiones temporales

El Grupo considera como activos de alta liquidez aquellas inversiones con vencimiento menor o igual a un año. Las inversiones temporales están valuadas a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2005, las inversiones temporales consisten en depósitos a plazo fijo (corto plazo), con bancos comerciales (principalmente en dólares americanos y pesos mexicanos), con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 1.42% para los depósitos en dólares americanos y 6.88% por los depósitos en moneda nacional en 2004, y aproximadamente 3.30% para los depósitos en dólares americanos y 9.60% por los depósitos en moneda nacional en 2005.

(e) Derechos de transmisión y programación

Programación incluye programas, libretos, derechos de exclusividad y películas.

Los derechos de transmisión y libretos, se valúan al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los programas y películas se valúan al costo de producción, que consiste en los costos directos e indirectos de producción, o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los pagos por derechos de exclusividad son capitalizados inicialmente y subsecuentemente aplicados como costos directos o indirectos de producción de programas.

La política del Grupo es capitalizar los costos de producción de programas que benefician a más de un periodo y amortizarlos en el periodo estimado de generación de ingresos con base en el comportamiento histórico de los ingresos del Grupo para producciones similares.

Los derechos de transmisión, programas, libretos, derechos de exclusividad y películas se reexpresan utilizando los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC"), y costos específicos para algunos de estos activos, los cuales son determinados por el Grupo con base en la última compra o costo de producción, o costo de reposición, el que sea más representativo. El costo de ventas se determina con base en costos reexpresados, y se calcula al momento en que los costos de los derechos de transmisión, programas, libretos, derechos de exclusividad, películas e inventarios se identifican con los ingresos correspondientes.

Los derechos de transmisión y los libretos se amortizan de acuerdo con la vigencia de los contratos. Los derechos de transmisión a perpetuidad se amortizan en línea recta en el periodo en que se estima obtener un beneficio, determinado con base en la experiencia anterior, que en ningún caso excede de 25 años.

(f) Inventarios

Los inventarios de papel, revistas, materiales y refacciones, se valúan al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los inventarios se reexpresan utilizando los factores derivados del INPC y costos específicos para algunos de estos activos, los cuales son determinados por el Grupo con base en el último precio de compra.

(g) Inversiones

Las inversiones en Compañías en las que el Grupo ejerce influencia significativa o control conjunto se valúan por el método de participación. El Grupo reconoce su participación hasta el monto de su inversión inicial y aportaciones subsecuentes de capital, o más allá de este importe cuando el Grupo ha garantizado obligaciones en estas Compañías, sin exceder el monto de dichas garantías. Si una Compañía, por la cual el Grupo hubiera reconocido su participación más allá de su inversión y hasta por el monto de sus garantías, generara utilidades, el Grupo no reconocería su parte proporcional de éstas, ya que debe reconocer primero su parte proporcional en las pérdidas no reconocidas previamente.

Otras inversiones se valúan al costo, incluyendo las inversiones en valores que el Grupo tiene la intención de mantener hasta su vencimiento (ver Nota 5).

(h) Inmuebles, planta y equipo

Los inmuebles, planta y equipo se registran al costo al momento de su adquisición y posteriormente son reexpresados utilizando el INPC, excepto el equipo de origen extranjero, el cual se reexpresa utilizando un índice que refleja la inflación del país de origen y el tipo de cambio del peso con respecto a la moneda de dicho país a la fecha del balance general ("Índice Específico").

La depreciación de los inmuebles, planta y equipo, se determina sobre el valor actualizado de los activos utilizando el método de línea recta sobre la vida útil de los activos. La vida útil de los activos fluctúa entre 20 y 65 años para inmuebles, entre 3 y 25 años para equipo técnico y entre 5 y 20 años para otros equipos.

(i) Activos intangibles y costos financieros diferidos

Los activos intangibles y costos financieros diferidos se reconocen al costo al momento de su adquisición y posteriormente se actualizan utilizando el INPC.

Los activos intangibles están compuestos de crédito mercantil, marcas, concesión de cadena de televisión, licencias y software, lista de subscriptores y otros costos. El crédito mercantil, las marcas y la concesión de cadena de televisión son activos intangibles con vida indefinida y no se amortizan. Los intangibles con vida indefinida se evalúan anualmente o más frecuentemente, si se presentan indicios de deterioro. Las licencias y software, la lista de subscriptores y otros costos son activos intangibles con vidas definidas y son amortizados con base en el método de línea recta, sobre su vida útil estimada, en un periodo de tres a 10 años. Los costos financieros se difieren y son amortizados en el periodo de la deuda respectiva (ver Nota 7).

A partir del 1 de enero de 2004, de acuerdo con la adopción anticipada del Boletín B-7, "Adquisiciones de Negocios", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP") el Grupo dejó de amortizar el crédito mercantil. La adopción de estas disposiciones normativas originó una reducción en la amortización del crédito mercantil cargada a resultados del año de aproximadamente \$495,480 en 2004 y \$451,195 en 2005.

(j) Deterioro de activos de larga duración

Hasta el 31 de diciembre de 2003, el Grupo evaluaba la recuperabilidad de sus activos de larga duración para determinar si eventos o circunstancias actuales ameritaban ajustar su valor contable. Dicha evaluación se basaba en los resultados actuales, proyectados, en los flujos de efectivo de las operaciones de los negocios respectivos, y en otras variables económicas y de mercado (ver Notas 7 y 19).

A partir del 1 de enero de 2004, el Grupo adoptó los lineamientos del Boletín C-15, "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", emitido por el IMCP, el cual establece, entre otras disposiciones, los criterios generales para la identificación y, en su caso, el registro de pérdidas por deterioro o disminución en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo al crédito mercantil (ver Nota 7). Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su valor razonable. Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos si están disponibles, si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales.

(k) Depósitos y anticipos de clientes

Los contratos de depósitos y anticipos de clientes para servicios de publicidad futura por televisión, establecen que los clientes reciban precios preferentes y fijos, durante el período del contrato, en la transmisión de tiempo publicitario con base en las tarifas establecidas por el Grupo. Dichas tarifas varían dependiendo de cuando se transmita la publicidad, en función a la hora, día, rating y tipo de programación.

Los depósitos y anticipos de clientes se consideran partidas no monetarias debido a que no son sujetos de reembolso y a que son aplicados a las tarifas originalmente contratadas. Consecuentemente, estos depósitos y anticipos se reexpresan para reconocer los efectos de la inflación mediante el INPC.

(l) Capital contable

El capital social y otras cuentas del capital contable incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando el factor derivado del INPC desde las fechas en que el capital fue contribuido y las utilidades o pérdidas fueron generadas hasta la fecha del balance general. La actualización representa el monto requerido para mantener el capital contable en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005.

(m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del Grupo se derivan principalmente por la venta de servicios de publicidad y de entretenimiento, relacionados con sus distintas actividades de operación, tanto en el mercado nacional como internacional. Los ingresos son reconocidos cuando los servicios se proporcionan y se tiene la certeza de su recuperación. A continuación se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades de operación:

- Los ingresos por publicidad, que incluyen los depósitos y anticipos de clientes por publicidad futura, se reconocen como ingresos al momento en que el servicio de publicidad es prestado.
- Los ingresos por servicios de programación para televisión restringida y licencias de programas de televisión se reconocen cuando los programas están disponibles para su transmisión por parte del cliente.
- Los ingresos por suscripciones de revistas inicialmente se difieren y se reconocen proporcionalmente en resultados conforme las revistas se entregan a los suscriptores. Los ingresos por la venta de revistas se reconocen cuando las publicaciones se entregan, netos de una estimación para devoluciones.
- El ingreso marginal por la distribución de publicaciones se reconoce cuando los productos son distribuidos.
- Los ingresos por servicios de programación de Sky México; que incluyen los anticipos de clientes para futuros servicios de programación DTH y las cuotas de instalación, se reconocen como ingresos en el momento en que el servicio DTH es prestado.
- Las cuotas de suscripción de televisión por cable, pago por evento e instalación se reconocen en el período en que los servicios se proporcionan.
- Los ingresos por asistencia a eventos y espectáculos, así como las ventas anticipadas de boletos, se reconocen en la fecha en que tienen lugar dichos eventos y espectáculos.
- Los ingresos por producción y distribución de películas se reconocen cuando las películas son exhibidas.

(n) Pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones

Existen planes de pensiones y primas de antigüedad para el personal, principalmente en empresas mexicanas, los cuales se encuentran en fideicomisos irrevocables. Las aportaciones a los fideicomisos son determinadas en base a cálculos actuariales. Los pagos por pensiones son hechos por la administración de los fideicomisos.

El incremento o decremento en el pasivo de pensiones y primas de antigüedad se efectúa con base en cálculos actuariales.

Hasta el 31 de diciembre de 2004, las obligaciones por indemnizaciones al personal despedido eran cargadas a resultados en el año en que se incurrieran. En enero de 2004, el IMCP emitió adecuaciones al Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", las cuales requieren, entre otras modificaciones, que las obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral (indemnizaciones) por causas distintas de aquellas que surgen por reestructuraciones, sean reconocidas con base en cálculos actuariales. En relación con esta modificación al Boletín D-3, que fue aplicable a partir del 1 de enero de 2005, el Grupo reconoció un pasivo por indemnizaciones de \$260,779 a esa fecha, y un efecto acumulado de pérdida por cambio contable por un monto de \$182,545, neto de un beneficio por impuesto sobre la renta de \$78,234, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

(o) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método integral de activos y pasivos. Bajo este método, el impuesto sobre la renta diferido se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta correspondiente a las diferencias temporales entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

(p) Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados con el propósito de reducir su riesgo a fluctuaciones adversas en tipo de cambio, tasas de interés e inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2004, el Grupo contabilizó los derivados de acuerdo con el Boletín C-2, registrando los instrumentos financieros derivados que calificaban como cobertura en el balance general, sobre las mismas bases que los activos o pasivos cubiertos, y los cambios en su valor se reconocían en cada periodo en el estado de resultados. Los instrumentos financieros derivados que no calificaban como cobertura se registraban en el balance general a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocían en cada periodo en el estado de resultados.

A partir del 1 de enero de 2005, el Grupo adoptó los lineamientos del Boletín C-10, "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura," emitido por el IMCP. El Boletín C-10 establece disposiciones normativas que requieren que todos los instrumentos derivados, incluyendo ciertos instrumentos financieros derivados implícitos en otros contratos, sean registrados en el balance general como un activo o un pasivo a su valor razonable. El Boletín C-10 también requiere que los cambios en el valor razonable de los derivados sean reconocidos en resultados a menos que se cumplan ciertos criterios de cobertura, en cuyo caso se reconocerán en el capital contable como otros componentes de la utilidad o pérdida integral. El tratamiento contable para coberturas permite que una ganancia o pérdida de un derivado compense los resultados correspondientes de la partida cubierta en el estado de resultados, además requiere que se documente formalmente, designe y evalúe la efectividad de las transacciones que son designadas como coberturas. La adopción del Boletín C-10 en 2005 no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo. Al 31 de diciembre de 2005, ninguno de los instrumentos financieros del Grupo reunía las condiciones para ser considerados contablemente como instrumentos de cobertura.

(q) Utilidad integral

La utilidad integral incluye la utilidad neta presentada en el estado de resultados, más otros resultados del periodo reflejados en el capital contable que no constituyan aportaciones, reducciones y distribuciones de capital (ver Nota 14).

(r) Compensación con base en acciones

En 2005, el Grupo adoptó los lineamientos de la Norma Internacional de Información Financiera 2 ("IFRS 2"), "Pago con Base en Acciones," emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. La IFRS 2 requiere el reconocimiento en el capital contable del gasto por compensación con base en acciones determinado a la fecha de asignación, y es aplicable a aquellos beneficios en acciones otorgadas a ejecutivos y empleados del Grupo (ver Nota 12). Antes de adoptar la IFRS 2, el Grupo reconocía el costo de compensación con base en acciones en el capital contable cuando las acciones eran adquiridas. Con motivo de la adopción de la IFRS 2, el Grupo reconoció un efecto de pérdida acumulada por cambio contable al 31 de diciembre de 2005, por un monto de \$323,534, que quedó reflejado en el estado de resultados por el año que terminó en esa fecha. La IFRS 2 se aplica supletoriamente de acuerdo con las disposiciones del Boletín A-8.

(s) Estados financieros de años anteriores

Los estados financieros de años anteriores, para ser comparables con la información financiera de 2005, están expresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005, mediante la aplicación de un factor derivado del cambio en el INPC de 2003 y 2004, el cual fue de 1.0870 y 1.0333, respectivamente. De haber sido aplicado un factor común como lo permiten los PCGAs en México para efectos de comparabilidad, los factores para 2003 y 2004 hubieran sido de 1.0902 y 1.0332, respectivamente.

El INPC, al 31 de diciembre fue de:

Diciembre 31, 2002	102.904
Diciembre 31, 2003	106.996
Diciembre 31, 2004	112.550
Diciembre 31, 2005	116.301

Ciertas reclasificaciones han sido hechas en los estados financieros de años anteriores para adecuarlos a la presentación utilizada en los estados financieros del año más reciente.

En 2003, el Grupo incurrió en costos y gastos adicionales por la cantidad de \$69,736, neto de un beneficio por impuesto sobre la renta de \$32,816, relativos a la disposición en 2002 de las operaciones de discos del Grupo, las cuales se presentan como operaciones discontinuadas.

t) Nuevas Normas de Información Financiera

A partir del 1 de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera ("CINIF"), asumió la responsabilidad de establecer normas de información financiera en México. De acuerdo con esta responsabilidad, y después de un proceso de auscultación, en noviembre de 2005, el CINIF emitió nueve Normas de Información Financiera ("NIF"), aplicables a partir del 1 de enero 2006. Estas nuevas NIF comprenden de la NIF A-1 a la NIF A-8, y la NIF B-1, "Cambios Contables y Correcciones de Errores". Las NIF A-1 a A-8 incluyen un marco conceptual revisado para desarrollar normas de información financiera y lograr la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera ("Internacional Financial Reporting Standards" o "IFRS") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("Internacional Accounting Standards Board" o "IASB"). Bajo este marco conceptual revisado, la jerarquía de las NIF es como sigue: (i) NIF e Interpretaciones de las NIF; (ii) Boletines de PCGAs emitidos por el IMCP, que no hayan sido modificados o sustituidos por nuevas NIF; y (iii) aquellos IFRS emitidos por el IASB aplicados supletoriamente en México. Las NIF A-1 a A-8 son principalmente normas de carácter general, las cuales no se espera que vayan a tener un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

La nueva NIF B-1 aplica a todos los cambios voluntarios en principios de contabilidad y a los cambios requeridos por nuevos pronunciamientos contables en el caso de que el pronunciamiento no incluya provisiones transitorias específicas, requiere la aplicación retrospectiva en los estados financieros de años anteriores de cambios contables, y establece las reglas para determinar los efectos de un cambio contable en un periodo específico. La NIF B-1 proporciona también los lineamientos para la revisión de estados financieros previamente emitidos que reflejen la corrección de un error. Hasta el 31 de diciembre de 2005, el Boletín A-7, "Comparabilidad", requería que los cambios en principios contables fueran reconocidos en los resultados del periodo mediante la determinación de un efecto acumulado por cambio contable.

2. Adquisiciones y disposiciones

En octubre de 2002, el Grupo adquirió un interés del 40% en Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V. ("OCEN") subsidiaria de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V. ("CIE"). OCEN es propietaria de todos los activos relacionados con el negocio de entretenimiento en vivo en México de CIE. La adquisición fue por un monto total de aproximadamente U.S.\$104.7 millones de dólares. Como resultado de esta adquisición, el Grupo reconoció un crédito mercantil inicial por un monto de \$781,534, resultante del exceso del precio de compra sobre el valor contable estimado de los activos netos de OCEN. En el primer trimestre de 2003, el Grupo realizó una aportación de capital en OCEN por un monto de \$ 58,061 (ver Notas 5 y 16). En diciembre de 2005, CIE hizo un pago al Grupo por un monto de \$ 49,195 como una reducción del precio pagado por el Grupo en relación con ciertas condiciones de esta adquisición. Adicionalmente, bajo las condiciones del contrato de adquisición, el precio de compra pagado por el Grupo es sujeto de ser ajustado con base en una fórmula del EBITDA (como se define en el contrato) generado por OCEN en el periodo de tres años que terminó el 31 de diciembre de 2005. Se espera que este ajuste sea acordado entre las partes durante el primer semestre de 2006.

Durante 2003, el Grupo dispuso de su interés minoritario del 10% en el capital social de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ("Vía Digital"), un negocio DTH en España. Dicha disposición fue llevada a cabo mediante la venta en efectivo de una parte de su interés en Vía Digital por un monto de aproximadamente 27.5 millones de euros (\$ 431,610) y el intercambio de su inversión remanente en este negocio por un interés mínimo en Sogecable, S.A., una empresa pública de televisión restringida en España. Como resultado de estas transacciones, el Grupo reconoció una utilidad antes de impuestos de aproximadamente 30.8 millones de euros (\$ 484,595), que representó el exceso de recursos recibidos sobre el valor contable de la inversión neta en Vía Digital a las fechas de las transacciones (ver Nota 19).

En mayo de 2003 y enero de 2004, la Compañía efectuó aportaciones de capital por U.S.\$2.5 millones de dólares (\$29,128) y U.S.\$1.0 millones de dólares (\$11,521) a TuTv, un negocio conjunto al 50% con Univision, el cual está dedicado a la distribución en los Estados Unidos de paquetes de programación en español producidos por el Grupo.

En junio de 2003, la Compañía concluyó la adquisición de la totalidad del capital social de Telespecialidades, S.A. de C.V. ("Telespecialidades"), una empresa cuyos dueños eran los accionistas de Grupo Televisión, S.A. de C.V. ("Televisión"), anteriormente la empresa controladora del Grupo. El monto total pagado en el tercer trimestre de 2003 por esta adquisición fue por el equivalente de U.S.\$83 millones de dólares (\$ 971,418). A la fecha de la adquisición, los activos netos de Telespecialidades consistían principalmente de 4,773,849 acciones de la Compañía en la forma de 1,591,283 CPOs, y pérdidas fiscales por amortizar por aproximadamente \$7,297,538. El Grupo reconoce las acciones de la Compañía propiedad de Telespecialidades como una recompra de acciones.

En abril de 2004, la Compañía vendió su interés minoritario del 30% en Grupo Europroducciones, S.A., una productora de programación de televisión en España, por un monto total de aproximadamente 7.5 millones de euros (\$120,120) en efectivo. Como resultado de esta disposición, la Compañía reconoció una pérdida neta de aproximadamente 8.0 millones de euros (\$126,536) como otros gastos en su estado de resultados consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004.

En octubre de 2004, se formalizaron una serie de acuerdos entre DirecTV Group, Inc. ("DirecTV"), News Corporation ("News Corp.") y el Grupo, el cual anunció entre otras cosas: (a) DirecTV México acordó vender su cartera de clientes a Sky México; (b) News Corp. recibió una opción para la adquisición de una porción del capital de Sky México (c) el Grupo adquiriría 2/3 partes de la inversión del 10% de Liberty Media que tiene en Sky México; y (d) el Grupo acordó vender, sujeto a ciertas condiciones, su participación del 30% en Sky Multi-Country Partners ("SMCP"), y adicionalmente el Grupo quedó liberado de las garantías que otorgó por el satélite adquirido por SMCP. Algunas de estas garantías fueron modificadas posteriormente. En noviembre de 2005, el Grupo concluyó la disposición de su interés en el 30% de SMCP, y no reconoció utilidad o pérdida en esta disposición debido a que dicha inversión no reflejaba valor contable alguno. En febrero de 2006, las empresas afiliadas a DirecTV completaron la adquisición de la participación en el capital de Sky México que anteriormente eran de News Corp. y de Liberty Media. Esta adquisición incluye la capitalización de la lista de suscriptores vendida por DirecTV México a Sky México por un monto de \$ 621,112. Como resultado de estas transacciones, la participación del Grupo en el capital de Sky México se redujo del 60% al 52.7%, y DirecTV pasó a ser dueño del 47.3% restante. Si el Grupo ejerciera su derecho de adquirir las dos terceras partes de la participación que DirecTV adquirió de Liberty Media, el Grupo deberá pagar un monto de aproximadamente U.S.\$ 58.7 millones de dólares (\$ 623,421), y el Grupo y DirecTV tendrían el 58.7% y 41.3%, respectivamente, del capital de Sky México.

En noviembre de 2004, el Grupo vendió el 51% de su negocio de radiolocalización en México. Esta transacción fue aprobada por las autoridades mexicanas en marzo de 2005. Como resultado de esta disposición, el Grupo reconoció una pérdida neta de aproximadamente \$5,275, la cual fue registrada en otros gastos en el estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

En el segundo semestre de 2004, el Grupo adquirió ciertas empresas por un monto total de \$338,438 (de los cuales fueron pagados en efectivo \$238,322 y mediante la capitalización de pasivos \$100,116), cuyos activos netos al momento de las adquisiciones consistían principalmente de pérdidas fiscales por amortizar por un monto de aproximadamente \$3,238,644, de las cuales \$2,603,110 fueron utilizadas por el Grupo en 2004 y \$425,158 en 2005 (ver Nota 20).

En octubre de 2005, el Grupo adquirió el 40% del capital social de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.U. ("La Sexta") por un monto de aproximadamente 1.2 millones de euros (\$ 15,321). En noviembre de 2005, el Gobierno de España otorgó a La Sexta una concesión para operar un canal de televisión abierta. La Sexta espera iniciar operaciones durante marzo de 2006.

En octubre de 2005, en una serie de transacciones relacionadas, el Grupo dispuso de su interés del 30% en DTH TechCo Partners ("TechCo"), y fue liberado de cualquier obligación en relación con algunas garantías hechas por el Grupo con respecto a cierta deuda de TechCo. Como resultado de esta disposición, el Grupo reconoció una pérdida antes de impuestos por aproximadamente \$160,141, en otros gastos, la cual consistió principalmente del valor total contable de la inversión neta en TechCo, la cual incluyó todos los montos pendientes de cobro relativos a créditos a largo plazo realizados por el Grupo a TechCo (ver Nota 5 y 19).

En octubre de 2005, el Grupo acordó participar en un 25% del capital de Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V. ("Volaris"), una nueva línea aérea de bajo costo con una concesión para operar en México. En diciembre de 2005, el Grupo hizo una aportación inicial de U.S.\$ 25.0 millones de dólares (\$ 270,840), y empezó a valuar esta inversión por el método de participación (ver Nota 5). Volaris espera comenzar operaciones en marzo de 2006.

En noviembre de 2005, el Grupo concluyó la adquisición de la totalidad del capital social de una entidad propiedad de terceros denominada Comtelvi, S. de R.L. de C.V. ("Comtelvi"), la cual a la fecha de adquisición tenía inversiones en notas estructuradas y otros instrumentos financieros de activo y de pasivo, así como pérdidas fiscales de aproximadamente \$3,311,527 que fueron utilizadas por el Grupo en el cuarto trimestre de 2005 (ver Nota 20). El monto total pagado en efectivo por esta adquisición fue de aproximadamente U.S.\$39.1 millones de dólares (\$424,419).

En diciembre de 2005, el Grupo entró en una serie de acuerdos para adquirir ciertos activos operativos, que fueron propiedad de Editora Cinco, S.A., una editorial colombiana, que se compone principalmente de un grupo de más de 70 marcas de revistas y ciertos derechos en México, Colombia, Chile y los Estados Unidos, en un monto de aproximadamente U.S.\$ 14.4 millones de dólares (\$ 153,150). Esta adquisición será completada por el Grupo en febrero de 2006.

3. Documentos y cuentas por cobrar a clientes

Los documentos y cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2004 y 2005, se integraban de:

	2004	2005
Documentos por cobrar provenientes de depósitos y anticipos de clientes que no generan intereses	\$ 10,553,476	\$ 12,299,271
Cuentas por cobrar a clientes por servicios de publicidad y otros, así como el impuesto al valor agregado correspondiente a dichos servicios	2,210,158	2,693,762
Estimación para cuentas incobrables	(1,159,394)	(1,096,733)
	\$ 11,604,240	\$ 13,896,300

4. Derechos de transmisión y programación

Los derechos de transmisión y programación al 31 de diciembre de 2004 y 2005, se integraban como sigue:

	2004	2005
Derechos de transmisión	\$ 4,321,899	\$ 3,399,876
Programación	4,033,188	3,641,92
	8,355,087	7,041,468
Porción no circulante de:		
Derechos de transmisión	2,225,541	1,618,079
Programación	2,415,862	2,302,888
	4,641,403	3,920,967
Porción circulante de derechos de transmisión y programación	\$ 3,713,684	\$ 3,120,501

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2004 y 2005 el Grupo mantenía las siguientes inversiones:

	2004	2005	% de Participación Al 31 de diciembre de 2005
Valuadas por el método de participación:			
Univision (a)	\$ 5,926,633	\$ 5,658,406	9.9%
OCEN (ver Nota 2)	516,828	500,747	40.0%
DTH TechCo Partners (b)	(833)	—	30.0%
Volaris (ver Nota 2)	—	240,465	25.0%
Otras	159,101	97,536	
	6,601,729	6,497,154	
Otras Inversiones:			
Inversiones en valores conservadas a vencimiento (ver Nota 1 (g)) (c)	—	893,855	
Depósitos restringidos (d)	145,083	133,194	
TechCo (b)	144,960	—	
Univision (a)	23,653	23,653	
Otras	67,512	39,653	
	381,208	1,090,355	
	\$ 6,982,937	\$ 7,587,509	

- (a) El Grupo valúa esta inversión por el método de participación debido a su capacidad para ejercer influencia significativa sobre las operaciones de Univision. Al 31 de diciembre de 2004 y 2005, el Grupo mantenía una inversión en el capital social de Univision de 13,593,034 acciones clase "T" y 16,594,500 acciones clase "A", así como opciones para adquirir 2,727,136 acciones Clase "T" y 6,374,864 acciones Clase "A" de Univision. La mayoría de estas opciones expiran en diciembre de 2017, y pueden ser ejercidas a un precio de U.S.\$38.261 dólares por acción (ver Nota 9). El Grupo pretende mantener como inversiones permanentes en Univision, tanto las acciones adquiridas como aquellas que puedan ser compradas en el futuro mediante opciones. Las opciones para comprar 6,274,864 acciones Clase "A" y 2,725,136 acciones Clase "T" de Univision no fueron registradas a costo alguno debido a que fueron adquiridas por el Grupo como consideración por ciertos cambios en los estatutos sociales de Univision. Las opciones para comprar 100,000 acciones Clase "A" de Univision fueron registradas a costo de adquisición y clasificadas como otras inversiones (ver Nota 9). En septiembre de 2003, Univision e Hispanic Broadcasting Corporation ("HBC"), un grupo líder de radio en idioma español en los Estados Unidos, concluyeron la fusión de sus negocios. Como resultado de esta fusión, (i) la tenencia accionaria del Grupo en Univision disminuyó de aproximadamente 14.7% a 10.9% sobre bases de dilución total; y (ii) consecuentemente el Grupo incrementó el valor de su inversión en Univision mediante el reconocimiento en 2003 de una utilidad integral neta de aproximadamente U.S.\$250.6 millones de dólares (\$3,057,553) (ver Nota 14). La participación del Grupo en Univision al 31 de diciembre de 2005, era de aproximadamente el 11.2% sobre bases de dilución total. El valor contable de la inversión neta del Grupo en Univision al 31 de diciembre de 2005, incluye también un crédito mercantil por un monto de \$5,478,928 (ver Nota 7). El precio de mercado de la acción de Univision al 31 de diciembre de 2005 y 16 de marzo de 2006, fue de U.S.\$29.39 y U.S.\$33.76, respectivamente.
- (b) Negocio conjunto que proporcionó servicios técnicos a los negocios DTH en Latinoamérica hasta septiembre de 2005. Durante 2004, el Grupo aportó recursos a TechCo por aproximadamente U.S.\$4.5 millones de dólares (\$51,349) en la forma de préstamos a largo plazo con vencimientos del principal y del interés en 2008, con una tasa de interés anual de LIBOR más 2.5%. Al 31 de diciembre de 2004, los pagarés y los intereses acumulados por cobrar a TechCo ascendían a un monto aproximado de U.S.\$12.6 millones de dólares (\$144,960), respectivamente. Adicionalmente en el cuarto trimestre de 2004, el Grupo hizo aportaciones de capital a TechCo por la cantidad de U.S.\$0.9 millones de dólares (\$10,258). En octubre de 2005, esta inversión fue dispuesta por el Grupo (ver Nota 2).
- (c) Inversiones en valores conservadas a vencimiento representan notas estructuradas y documentos por cobrar a tasa fija con vencimientos en 2008. Estas inversiones están valuadas al costo.
- (d) Con motivo de la disposición de una inversión en 1997, se otorgó una garantía colateral para ciertas obligaciones indemnizatorias, consistente al 31 de diciembre de 2004 y 2005, de un depósito a corto plazo de aproximadamente U.S.\$12.6 millones de dólares (\$145,083) y U.S.\$12.5 millones de dólares (\$133,194), respectivamente. Esta garantía colateral será reducida a un monto no significativo una vez concluido el periodo de exigibilidad de dichas obligaciones. El acuerdo de garantía colateral terminará en aproximadamente dos años (ver Nota 11).

En 2003, 2004 y 2005, el Grupo reconoció en los estados de resultados consolidados una participación en las utilidades de afiliadas de \$30,747, \$635,490 y \$160,158, respectivamente, y en otros componentes del resultado integral consolidado (ver Nota 15), una participación en la (utilidad) pérdida por tenencia de activos no monetarios de afiliadas por (\$68), (\$12) y \$889, respectivamente, y una participación en la (utilidad) pérdida por conversión de afiliadas de (\$168,131), \$150,312, y \$290,379, respectivamente, y en 2004 y 2005, una participación en la (utilidad) y pérdida en emisión de acciones de asociadas de (\$12,126) y \$189,400, respectivamente.

6. Inmuebles, planta y equipo

Los inmuebles, planta y equipo al 31 de diciembre de 2004 y 2005, se integraban como sigue:

	2004	2005
Edificios	\$ 7,807,516	\$ 7,964,833
Mejoras a edificios	1,720,042	1,582,373
Equipo técnico	17,810,157	17,970,490
Transpondedores satelitales	1,714,647	1,636,152
Muebles y enseres	596,442	500,070

Equipo de transporte	1,172,949	1,105,876
Equipo de cómputo	1,488,757	1,413,731
	32,310,510	32,173,525
Depreciación acumulada	(16,993,039)	(17,174,543)
	15,317,471	14,998,982
Terrenos	3,827,822	3,820,812
Inversiones y construcciones en proceso	652,805	908,753
	\$ 19,798,098	\$ 19,728,547

Al 31 de diciembre de 2004 y 2005, los equipos técnico, de transporte y de cómputo incluyen activos de subsidiarias mexicanas que son de origen extranjero valuados por un monto de \$4,866,867 y \$4,482,419 respectivamente, neto de su depreciación acumulada (ver Nota 1 (h)).

De haber sido aplicado el INPC para reexpresar la totalidad del equipo neto del Grupo, el saldo neto de inmuebles, planta y equipo al 31 de diciembre de 2004 y 2005, habría sido de \$20,447,360 y \$20,743,474, respectivamente.

La depreciación del período aplicada a los resultados ascendió a \$1,392,876, \$1,870,125 y \$2,084,345 en 2003, 2004 y 2005, respectivamente, de los cuales \$151,713 fueron registrados en 2003 como partidas no recurrentes en relación con la disposición del negocio de radiolocalización (ver Nota 18).

Los transpondedores satelitales se registran como un activo equivalente al valor presente neto de los pagos comprometidos bajo el contrato de servicios por 15 años celebrado con PanAmSat Corporation ("PanAmSat") por 12 transpondedores de banda KU en el satélite PAS-9 de PanAmSat (ver Nota 8). Al 31 de diciembre de 2004 y 2005, el monto de los transpondedores satelitales, neto de su depreciación acumulada, ascendía a \$1,219,304 y \$1,054,409, respectivamente.

7. Activos intangibles y cargos diferidos, neto

Los saldos de los activos intangibles y cargos diferidos al 31 de diciembre de 2004 y 2005, eran como sigue (ver Nota 1(i)):

	2004			2005		
	Valor Contable	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor Contable	Amortización Acumulada	Valor Neto
Activos intangibles de vida indefinida:						
Crédito mercantil			\$ 7,771,617			\$ 7,200,018
Marcas comerciales			513,393			455,038
Concesión de cadena de televisión			602,608			602,608
Activos intangibles de vida definida y cargos diferidos:						
Licencias y Aplicaciones de cómputo	\$1,053,735	\$ (764,666)	289,069	\$ 1,134,044	\$ (793,578)	340,466
Lista de suscriptores	—	—	—	570,047	(137,249)	432,798
Otros intangibles	232,224	(113,105)	119,119	195,791	(72,937)	122,854
Costos financieros por amortizar (ver Nota 8)	409,795	(243,843)	165,952	1,059,585	(200,094)	859,491
	\$1,695,754	\$(1,121,614)	\$ 9,461,758	\$ 2,959,467	\$(1,203,858)	\$10,013,273

La amortización de activos intangibles (excepto crédito mercantil) y costos financieros diferidos aplicada a resultados en 2003, 2004 y 2005, ascendió a \$452,609, \$320,197 y \$424,729 respectivamente, de los cuales \$2,744 en 2003, fueron registrados en otros costos y gastos (ver Nota 19), \$33,146, \$32,783 y \$48,074, respectivamente, fueron registrados en intereses pagados (ver Nota 17), y \$13,381 y \$42,031 en 2004 y 2005, respectivamente, fueron registrados como partidas especiales en relación con la extinción de deuda a largo plazo (ver Nota 18).

La amortización del crédito mercantil aplicada en otros gastos ascendió a \$500,755 en 2003 (ver Nota 19).

Los cambios en el valor contable neto del crédito mercantil y marcas comerciales por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, fueron como sigue:

	Saldo al 31 de Diciembre 2004	Adqui- siciones	Efecto por Conversión de Moneda Extranjera	Disposición de Crédito Mercantil/ Marcas	Ajuste por Deterioro	Saldo al 31 de Diciembre 2005
Segmentos de negocios:	\$ 1,279,742	\$ 20,566	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,300,308
Televisión Abierta	-	23,670	-	-	-	23,670
Distribución de						
Publicaciones	36,499	-	-	-	-	36,499
Otros Negocios	6,455,376	-	(258,471)	(357,364)	-	5,839,541
Inversiones en Afiliadas	\$ 7,771,617	\$ 44,236	\$(258,471)	\$(357,364)	\$ -	7,200,018
Marcas comerciales (Editoriales)	\$ 513,393	\$ -	\$ (3,979)	\$ (46,937)	\$ (7,439)	\$ 455,038

Durante 2005, el crédito mercantil relativo a la inversión del Grupo en el 40% del capital de OCEN fue ajustado en un monto de \$ 357,364 como resultado de un ajuste posterior a la adquisición, una parte de este ajuste fue pagado al Grupo en diciembre de 2005 (\$ 49,195) y el remanente será acordado en el segundo trimestre de 2006, (ver Notas 2 y 16).

8. Deuda y obligación por renta de transpondedores satelitales

Al 31 de diciembre de 2004 y 2005, la deuda y la obligación por renta de transpondedores satelitales se integraban como sigue:

	2004	2005
U.S.\$5.3 millones de dólares, 11.875% Documentos por pagar en 2006 Serie B (1)	\$ 61,554	\$ 56,777
U.S.\$200.0 millones de dólares, 8.625% Documentos por pagar en 2005 (2)	2,304,112	-
U.S.\$300.0 millones de dólares en 2004 y U.S.\$75.5 millones de dólares en 2005, 8% Documentos por pagar en 2011 (2) (3)	3,456,169	802,131
U.S.\$300.0 millones de dólares, 8.50% Documentos por pagar en 2032 (2)	3,456,169	3,187,950
U.S.\$600.0 millones de dólares, 6.625% Documentos por pagar en 2025 (2) (3)	-	6,375,900
U.S.\$88.0 millones de dólares, 12.875% Documentos por pagar en 2007 (4)	1,013,810	-
U.S.\$300.0 millones de dólares, 9.375% Documentos por pagar en 2013 (5)	3,456,169	3,187,950
Otra deuda en dólares americanos (6)	108,622	42,062
Pagarés denominados en UDIs, 8.15% por pagar en 2007 (3) (7)	3,966,662	941,071
Préstamos en moneda nacional a largo plazo (8)	4,011,851	3,882,460
Préstamo a largo plazo a Sky México (4)	1,045,727	-
Otros créditos bancarios en moneda nacional (9)	99,199	446
Deuda en otras monedas	2,068	950
Total de deuda a largo plazo	22,982,112	18,477,697
Menos: Vencimientos a corto plazo	3,406,973	340,457
Deuda a largo plazo, neto de porción circulante	\$ 19,575,139	\$ 18,137,240
Obligación por renta de transpondedores satelitales (10)	\$ 1,441,861	\$ 1,262,537
Menos: Vencimientos a corto plazo	73,101	75,604
Obligación por renta de transpondedores satelitales, neto de porción circulante	\$ 1,368,760	\$ 1,186,933

- (1) Estos títulos son obligaciones quirografarias no subordinadas de la Compañía, y tienen igualdad en derecho de pago con todas las obligaciones quirografarias y no subordinadas existentes y futuras de la Compañía, y tienen preferencia de pago sobre toda la deuda subordinada futura de la Compañía, y están efectivamente subordinados a todos los pasivos existentes y futuros de las subsidiarias de la Compañía. La tasa de interés anual aplicable a estos documentos por pagar, incluyendo el efecto por impuestos retenidos, es del 12.49% y es pagadero semestralmente.
- (2) Estos Documentos por pagar son obligaciones quirografarias de la Compañía, tienen igualdad de derecho de pago con toda la deuda quirografaria no subordinada existente y futura de la Compañía, y están subordinados en derecho de pago a todos los pasivos existentes y futuros de las subsidiarias de la Compañía. La tasa de interés anual aplicable a todos los documentos por pagar con vencimiento en 2005, 2011, 2025 y 2032, incluyendo el efecto por impuestos retenidos, es del 9.07%, 8.41%, 6.97% y 8.94%, respectivamente, pagaderos semestralmente. Estos documentos por pagar no pueden ser redimidos antes de su vencimiento, excepto en el caso de ciertos cambios legales que afecten el tratamiento del impuesto retenido sobre ciertos pagos de estos documentos, en cuyo caso los documentos serán redimibles en su totalidad a opción de la Compañía. Los documentos por pagar con vencimiento en 2011 y 2032 fueron emitidos al 98.793% y 99.431%, respectivamente, con un interés anual al vencimiento del 8.179% y 8.553%, respectivamente. El contrato de estos Documentos por pagar contiene ciertas restricciones que limitan a la Compañía y a sus subsidiarias restringidas de televisión abierta, señales de televisión restringida y exportación de programación, para aceptar gravámenes sobre sus activos, realizar transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso y consumir ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes. Estos Documentos por pagar están sustancialmente registrados en la Comisión de Valores de los Estados Unidos (“U.S. Securities and Exchange Commission”).
- (3) En marzo y mayo de 2005, la Compañía emitió estos documentos por pagar por un monto de U.S.\$400 millones de dólares y U.S.\$200 millones de dólares, respectivamente, los cuales fueron emitidos al 98.081% y 98.632%, respectivamente, con un interés anual del 6.802% y 6.787%, respectivamente. Los recursos netos de los U.S.\$400 millones de dólares de esta deuda, junto con efectivo disponible, fueron utilizados para fondear las ofertas que se hicieron y expiraron en marzo de 2005 para la recompra parcial o total del monto principal de los documentos por pagar con vencimiento en 2011 y el equivalente en pesos mexicanos del monto principal de documentos denominados en UDIs con vencimiento en 2007 y prepagó deuda a largo plazo por un monto principal aproximado de U.S.\$222 millones de dólares y \$2,935,097 (nominales), respectivamente. Representando aproximadamente 74% y 76% del monto principal de estos documentos, respectivamente. Los recursos netos de la colocación de U.S.\$200 millones de dólares fueron utilizados para propósitos corporativos, incluyendo el prepagó de algunas deudas del Grupo.
- (4) En enero de 2005, Sky México prepagó la totalidad de los montos pendientes de pago relativo a los Documentos por pagar mediante la utilización de los recursos recibidos de un crédito a largo plazo celebrado con un banco mexicano por un monto principal total de \$1,045,727 (\$1,012,000 nominal) que vencía parcialmente (50%) en 2010 y el remanente (50%) en 2011, y un interés del 10.55% anual pagadero mensualmente. En julio de 2005, Sky México prepagó la totalidad de los montos del crédito de \$1,045,727 con un crédito a largo plazo que concertó con la Compañía por el mismo monto principal, con el mismo vencimiento y las mismas condiciones de interés.
- (5) En septiembre de 2003, Innova concluyó la oferta de estos Documentos por pagar. Estos títulos son deuda quirografaria no subordinada de Innova y contienen ciertas restricciones para Innova en relación con deuda adicional, gravámenes sobre sus activos, transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso, pagos restringidos, ventas de activos y consumir ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes. La tasa de interés de estos documentos por pagar, incluyendo el efecto de impuestos retenidos es de 9.8580%, pagadero semestralmente. Innova puede redimir a su elección estos Documentos por pagar, parcial o totalmente, en cualquier momento a partir del 19 de septiembre de 2008 y hasta el 18 de septiembre de 2011 a precios que varían entre el 104.6875% y el 101.5625%, o al 100% a partir del 19 de septiembre de 2011, más los intereses acumulados pendientes de pago. Adicionalmente, hasta el 19 de septiembre de 2006, Innova puede, a su elección y sujeto a ciertos requerimientos, utilizar los recursos de una o más ofertas calificadas de capital para redimir hasta el 35% del monto principal de estos Documentos por pagar al 109.375% de su valor nominal, más intereses acumulados pendientes de pago.
- (6) Incluye documentos por pagar a bancos, con tasas de interés anual que varían entre 0.11 y 1.25 puntos por arriba de LIBOR. Los vencimientos de esta deuda al 31 de diciembre de 2005 son entre 2006 y 2010.

- (7) Documentos por pagar denominados en Unidades de Inversión (“UDIs”), representados por 1,086,007,800 UDIs y 258,711,400 UDIs al 31 de diciembre de 2004 y 2005, respectivamente. Los intereses de estos documentos son pagaderos semestralmente. El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2005 incluye reexpresión por \$866,681 y \$226,404, respectivamente. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2005, era de \$3.637532 por UDI.
- (8) En mayo de 2003, mayo de 2004 y octubre de 2004, la Compañía celebró contratos de crédito a largo plazo con un banco mexicano por un monto total de \$800,000, \$1,162,500 y \$2,000,000, respectivamente, con vencimientos entre 2004 a 2012. Los intereses de estos préstamos están en un rango del 8.925% a 10.35% anual, pagaderos mensualmente. Los recursos netos de los créditos, fueron utilizados principalmente para pagar, prepagar y refinanciar documentos por pagar de cierta deuda de la Compañía que originalmente vencían entre 2003 y 2006. Bajo los términos de estos contratos de crédito, la Compañía y ciertas subsidiarias restringidas de televisión abierta, señales de televisión restringida y exportación de programación requieren mantener (a) ciertas razones financieras de cobertura relativas a deuda e intereses pagados; y (b) ciertas restricciones sobre deuda, pago de dividendos, emisión y venta de capital social, y gravámenes.
- (9) El saldo de 2004 incluye también un préstamo a largo plazo por \$99,199, otorgado por un banco comercial mexicano en 2001 para financiar la redención de las obligaciones descontadas descritas anteriormente, con el monto principal e intereses pagaderos trimestralmente hasta mayo de 2006, y una tasa de interés anual equivalente a la tasa interbancaria más 30 puntos base. Los términos de este préstamo incluyen ciertas razones y restricciones financieras. En mayo de 2005, el Grupo prepagó Ps.80.0 millones del préstamo a largo plazo, el cual originalmente vencía en 2006.
- (10) Sky México tiene el compromiso de pagar mensualmente un monto de U.S.\$1.7 millones de dólares por un contrato celebrado con PanAmSat Corporation en febrero de 1999 por el servicio de recepción y retransmisión de señal satelital mediante el uso de 12 transpondedores del satélite PAS-9, el cual inició operaciones en septiembre de 2000. El servicio del PAS-9 concluirá cuando ocurra primero (a) el término de 15 años o (b) la fecha en que el PAS-9 quede fuera de servicio. El valor presente de las obligaciones futuras de Sky México por el contrato del PAS-9 fue determinado utilizando la tasa incremental de préstamos de Innova del 11.5% al comienzo de la fecha de arrendamiento (ver Nota 6). Las obligaciones de Sky México bajo el contrato del PAS-9 están proporcionalmente garantizadas por la Compañía y los demás socios de Innova con base en sus respectivas partes de interés. A partir de octubre de 2004, ésta obligación está siendo garantizada por la Compañía al 51% (ver Nota 11).

Evento subsecuente

El 10 de marzo de 2006, Sky México contrató con un banco mexicano un préstamo a 10 años por un monto principal de \$2,100,000, a una tasa de interés anual de 8.74%, el cual fue garantizado por la Compañía. Los recursos de este préstamo junto con efectivo disponible y otras fuentes de financiamiento serán utilizados por Sky México para financiar una oferta de recompra y una solicitud de consentimiento, junto con los honorarios y gastos relativos que se incurran, hasta por un monto principal de U.S.\$195.0 millones de dólares de sus documentos por pagar por U.S.\$300.0 millones de dólares, a una tasa de interés anual de 9.375%, con vencimiento en 2013. La oferta de recompra y la solicitud de consentimiento iniciaron el 13 de marzo de 2006 y se espera que concluyan el 10 de abril y el 27 de marzo de 2006, respectivamente.

Vencimientos de deuda y obligaciones por renta de transpondedores satelitales

Los vencimientos de deuda por los siguientes cinco años, a partir del 31 de diciembre de 2005, son los siguientes:

2006	\$	340,457
2007		946,024
2008		484,836
2009		1,163,171
2010		1,026,822
Años siguientes		14,516,387
	\$	18,477,697

Los pagos mínimos por obligaciones por renta de transpondedores satelitales en los próximos años, a partir del 31 de diciembre de 2005, son como sigue:

2006	\$	216,781
2007		216,781
2008		216,781
2009		216,781
2010		216,781
Años siguientes		1,012,621
		2,096,526
Menos: Monto que representa el interés		833,989
	\$	1,262,537

9. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Grupo registrados en el balance general incluyen efectivo, inversiones temporales, documentos y cuentas por cobrar, inversiones en valores conservadas a vencimiento, cuentas por pagar y deuda. Para el efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar y por pagar circulantes, y documentos por pagar a corto plazo a instituciones financieras, los importes registrados se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos. Los valores razonables de los créditos bursátiles, están basados en cotizaciones de sus respectivos valores de mercado. Los depósitos restringidos (ver Nota 5) causan interés a tasas de mercado y el valor registrado se aproxima al valor razonable.

El valor razonable de las opciones (“warrants”) para adquirir acciones de Univision se determinó con base en un modelo técnico de valuación. El valor razonable de los préstamos que el Grupo contrató con bancos mexicanos (ver Nota 8), se estimó utilizando la tasa de financiamiento disponible para el Grupo para créditos bancarios con términos y vencimientos semejantes. El valor razonable de las inversiones en valores conservadas a vencimiento y los contratos de opciones en moneda extranjera, de intercambio de tasas de interés y de opciones de acciones, se determina con base en estimaciones proporcionadas por instituciones financieras.

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2004 y 2005 son como sigue:

		2004		2005
	Valor Registrado	Valor Razonable	Valor Registrado	Valor Razonable
Activos:				
Opciones (“warrants”) para adquirir acciones de Univision (ver Nota 5)	\$ 23,653	\$ 1,519,424	\$ 23,653	\$ 1,318,326
Inversiones en valores conservadas a vencimiento (ver Nota 5)	—	—	893,855	884,113
Pasivos:				
Documentos por pagar con vencimientos en 2005, 2011 y 2032	\$ 9,216,450	\$10,361,940	\$10,365,981	\$11,280,616
Otros créditos bursátiles a largo plazo	4,531,533	5,025,258	3,244,727	3,577,637
Títulos denominados en UDI's a largo plazo	3,966,662	4,298,260	941,071	1,002,817
Documentos por pagar a largo plazo a bancos mexicanos	5,057,578	5,199,561	3,882,460	3,964,110
Instrumentos financieros derivados:				
Activos:				
Contratados en UDIs (a)	\$ 104,927	\$ 146,631	\$ —	\$ —
Pasivos:				
Contratos de intercambios de tasas de interés de Innova (b)	\$ —	\$ 12,200	\$ 73,522	\$ 73,522
Contratos de moneda extranjera (c)	24,954	43,897	3,366	3,366
Contratos de intercambio de tasas de interés (d)	20,294	32,837	300,481	300,481

- (a) En relación con los pagarés denominados en Unidades de Inversión o UDIs, en abril de 2004, la Compañía celebró contratos a futuro con tres instituciones financieras para cubrir el monto total de UDIs pagaderas al vencimiento de los pagarés en 2007, mediante los cuales la Compañía fijó el precio de la UDI en \$3.41067 a cambio de pagos de intereses sobre el valor nominal en pesos a una tasa promedio de 4.06% pagaderos semestralmente. Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía reconoció un beneficio de \$104,927 derivado de la diferencia en el precio de la UDI publicado por el Banco de México a esa fecha y el precio fijado en estos contratos. En marzo de 2005, en relación con la emisión de los Documentos por pagar con vencimiento en 2025, y como resultado de la oferta de los Documentos por pagar denominados en UDIs con vencimiento en 2007, la Compañía terminó anticipadamente estos contratos y reconoció un beneficio neto adicional de \$6,302, en el año que terminó el 31 de diciembre de 2005.
- (b) En febrero de 2004, Sky México celebró contratos de intercambio de tasas de interés para cubrir una porción de su riesgo en dólares en relación con sus Documentos por pagar en 2013. Bajo los términos de estos contratos, Sky México recibe pagos semestrales calculados con base en el monto nominal total de U.S.\$300 millones de dólares a una tasa anual del 9.375%, y Sky México efectúa pagos mensuales calculados con base en un monto nominal total de aproximadamente \$3,282,225 a una tasa anual del 10.25%. Estas transacciones terminarán en septiembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2005, Sky México reconoció el cambio en el valor razonable de estas transacciones en el costo integral de financiamiento (pérdida en tipo de cambio).
- (c) En 2004 y 2005, la Compañía celebró contratos de tipo de cambio a futuro con diversas instituciones de crédito para adquirir U.S.\$185 millones de dólares con propósitos de cobertura de los Documentos por pagar con vencimiento en 2005. El precio fijo promedio de estos contratos es de \$11.73 por U.S.\$1.00 dólar. En los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2005, como resultado de la depreciación del tipo de cambio del dólar con respecto al peso, la Compañía registró una pérdida de \$24,954 y \$148,955, respectivamente, en el costo integral de financiamiento (fluctuación en tipo de cambio). Adicionalmente al 31 de diciembre de 2005, el Grupo tenía contratos de moneda extranjera a futuro para cubrir requerimientos de flujo de efectivo sobre un monto nominal de U.S.\$85.0 millones de dólares, para intercambiar dólares estadounidenses y pesos mexicanos a un tipo de cambio promedio de \$10.85 por U.S.\$1.00 dólar en 2006.
- (d) Para reducir los efectos adversos de los tipos de cambio sobre los Documentos por pagar con vencimientos en 2011, 2025 y 2032, en 2004 y 2005, la Compañía celebró contratos de intercambio de tasas de interés con varias instituciones financieras, que permiten la cobertura contra la depreciación del peso mexicano en pagos de interés por un periodo de cinco años. Bajo los términos de estos contratos, la Compañía recibe pagos semestrales con base en el monto nominal total de U.S.\$550 millones de dólares y U.S.\$890 millones de dólares al 31 de diciembre de 2004 y 2005, respectivamente, a una tasa anual promedio del 8.27% y 7.37%, y la Compañía efectúa pagos semestrales con base en un monto nominal total de aproximadamente \$6,177,191 y \$9,897,573 al 31 de diciembre de 2004 y 2005, respectivamente, a una tasa anual promedio del 9.26% y 8.28% respectivamente, sin el intercambio del monto nominal sobre el cual los pagos se determinan. Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía registró una pérdida en el costo integral de financiamiento (pérdida en tipo de cambio) derivada de comparar los intereses por pagar calculados con base en el tipo de cambio de la fecha del balance general al cierre del año. En el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, la Compañía registró una pérdida de \$368,345 en el costo integral de financiamiento (fluctuación en tipo de cambio) derivada del cambio en el valor razonable de estas transacciones. En noviembre de 2005, el Grupo contrató opciones que permiten a la contraparte extender el vencimiento de estos contratos de intercambio por un año adicional sobre un monto nominal de U.S.\$890 millones de dólares.

10. Pensiones y primas de antigüedad

Ciertas Compañías del Grupo tienen contratos colectivos, que incluyen beneficios definidos por planes de pensiones para la mayoría de sus trabajadores. Adicionalmente, el Grupo adoptó un plan de pensiones de beneficios definidos para ejecutivos. Todos los beneficios por pensiones se basan en sueldos y años de servicios prestados.

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas Compañías del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales. Después de la edad de retiro, los trabajadores no tienen derecho a primas de antigüedad adicionales.

Los importes de pensiones y primas de antigüedad se determinan actuarialmente, considerando el valor presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años. El Grupo ha utilizado una tasa de descuento del 4%, una escala de sueldos del 2% y rendimientos de los activos del plan del 5% en 2003, 2004 y 2005. El Grupo realiza contribuciones voluntarias a los fondos de pensiones y primas de antigüedad, las cuales son generalmente deducibles para efectos fiscales. En el tercer trimestre de 2004 y de 2005, el Grupo realizó una aportación en efectivo de aproximadamente \$69,939 (nominal) y \$4,996 (nominal), respectivamente. Los activos del plan de pensiones y primas de antigüedad estaban invertidos principalmente en un portafolio integrado principalmente por títulos de capital y deuda (incluyendo acciones de la Compañía) al 31 de diciembre de 2004 y 2005. Los beneficios por pensiones y primas de antigüedad son pagados cuando éstos son exigibles.

El importe del pasivo por los planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones (ver Nota 1 (n)), al 31 de diciembre de 2004 y 2005, era como sigue:

	2004	2005
Plan de primas de antigüedad:		
Valor presente actuarial de:		
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 160,244	\$ 153,110
Obligaciones por beneficios no adquiridos	68,843	79,691
Obligaciones por beneficios actuales	229,087	232,801
Importe adicional por beneficios proyectados	17,473	18,484
Obligaciones por beneficios proyectados	246,560	251,285
Activos del plan	366,057	450,594
Activos del plan en exceso a las obligaciones por beneficios proyectados	119,497	199,309
Partidas por amortizar en un período de 12 años:		
Obligaciones transitorias	139,004	118,424
Costo de servicios anteriores no reconocidos	(109,883)	(108,879)
Utilidad (pérdida) neta por variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	72,747	(8,361)
	101,868	1,184
Activo neto proyectado	221,365	200,493
Plan de pensiones:		
Valor presente actuarial de:		
Obligaciones por beneficios adquiridos	233,192	273,862
Obligaciones por beneficios no adquiridos	280,498	295,036
Obligaciones por beneficios actuales	513,690	568,898
Importe adicional por beneficios proyectados	134,529	144,218
Obligaciones por beneficios proyectados	648,219	713,116
Activos del plan	788,636	975,350
Activos del plan en exceso a las obligaciones por beneficios proyectados	140,417	262,234
Partidas por amortizar en un período de 19 años:		
Obligaciones transitorias	136,311	123,959
Costo de servicios anteriores no reconocidos	(16,628)	(14,727)
Pérdida neta por variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(340,706)	(473,084)
	(221,023)	(363,852)
Pasivo neto proyectado	(80,606)	(101,618)
Indemnizaciones:		
Valor presente actuarial de:		
Obligaciones por beneficios adquiridos	—	—
Obligaciones por beneficios no adquiridos	—	265,862
Obligaciones por beneficios actuales	—	265,862

Importe adicional por beneficios proyectados	—	25,173
Obligaciones por beneficios proyectados	—	291,035
Activos del plan	—	—
Pasivo neto proyectado	—	(291,035)
Total activos (pasivos) laborales	\$ 140,759	\$ (192,160)

El costo neto de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones por 2003, 2004 y 2005, fue de \$134,138, \$87,600 y \$89,728, respectivamente.

11. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo tenía compromisos por un monto total de \$192,330, de los cuales \$144,850 eran compromisos relativos a proyectos de Sky México, \$35,072 eran compromisos para la adquisición de aplicaciones de cómputo y servicios relativos, y \$12,408 eran compromisos para la adquisición de equipo técnico de televisión.

En 2001, la Compañía acordó la creación de un negocio conjunto al 50/50 con Endemol, líder mundial en el desarrollo y producción de contenidos y plataformas en línea, con sede en Holanda, para producir y desarrollar contenidos para Televisión e Internet. A este respecto, al 31 de diciembre de 2005, el Grupo tenía compromisos para adquirir de Endemol formatos de programación a través de esta asociación hasta por un monto de U.S.\$11.1 millones de dólares (\$117,485) en un período que termina en 2006.

En el segundo semestre de 2005, el Grupo formalizó una serie de acuerdos con EMI Group PLC (“EMI”), una empresa líder mundial en grabación de música, por los cuales (i) en octubre de 2005 se creó en México un negocio conjunto al 50% (“Televisa EMI Music”); (ii) el Grupo inició operaciones el 1 de septiembre de 2005 en sociedad al 50% con las operaciones latinas de EMI en los Estados Unidos (“EMI Televisa Music”). De acuerdo con los términos de dichos contratos y de acuerdo con ciertas circunstancias, (i) en el caso de Televisa EMI Music, cualquier parte tendrá el derecho de adquirir la otra parte del interés en Televisa EMI Music de acuerdo con una fórmula establecida en el contrato, y (ii) en el caso de EMI Televisa Music, el Grupo puede requerir a EMI comprar o EMI puede requerir que el Grupo venda su parte del 50% en este negocio. Estos negocios conjuntos no requirieron de inversiones de capital significativas durante 2005. El Grupo podría fondar hasta 50% de ciertos requerimientos de capital de trabajo que necesitara EMI Televisa Music durante 2006, en la forma de préstamos a largo plazo.

El Grupo ha otorgado una garantía colateral en relación con ciertas obligaciones indemnizatorias (ver Nota 5), que incluye un depósito a corto plazo de aproximadamente U.S.\$12.5 millones de dólares (\$133,194) al 31 de diciembre de 2005.

En junio de 2003, la Compañía fue notificada por las autoridades fiscales de una reclamación por aproximadamente \$960,657, que incluye actualización, multas y recargos, en relación con el pago anual del impuesto al activo de 1994. La Administración de la Compañía considera que cuenta con los suficientes elementos para defenderse en contra de esta reclamación.

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo tenía los siguientes compromisos anuales mínimos por la utilización de transpondedores satelitales (sin incluir la utilización de los transpondedores para el servicio de DTH descritos abajo):

	Miles de dólares
2006	U.S.\$ 14,866
2007	14,418
2008	13,067
2009	10,898
2010 y años siguientes	24,404
	U.S.\$ 77,653

En octubre de 2004, en relación con una serie de acuerdos entre la Compañía, DirecTV y News Corp., la Compañía rectificó y actualizó las garantías respecto a los compromisos mínimos anuales de Innova por el uso de transpondedores en un periodo que termina en 2015, de acuerdo con el cual la parte proporcional de la garantía de la Compañía por el uso de transpondedores por parte de Sky México fue reducida del 60% al 51%, el cual se mantendrá así hasta que el porcentaje de tenencia de Sky México sea ajustado. Esta garantía se estima en U.S.\$101.4 millones de dólares (sin descontar a valor presente) al 31 de diciembre de 2005 (ver Notas 8 y 9).

En el cuarto trimestre de 2001, una empresa en los Estados Unidos que fue subsidiaria de la Compañía recibió notificación de las autoridades fiscales de ese país para que efectuara el pago de diferencias de impuestos por auditorías practicadas a los periodos fiscales terminados en 1995, 1996 y 1997. Como resultado de estas auditorías, el Grupo pagó en 2001 y 2003 aproximadamente U.S.\$14.0 millones de dólares (\$153,860) y U.S.\$1.8 millones de dólares (\$21,073), respectivamente. El Grupo tiene provisionado por este concepto un monto de \$34,777 en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2005. El Grupo considera que este asunto no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera o en sus resultados de operación.

Existen otras acciones legales y reclamaciones pendientes en contra del Grupo, relacionadas con sus negocios y operaciones. En opinión de la Administración del Grupo, ninguna de estas acciones tendrá un efecto material adverso sobre la posición financiera o resultados de operaciones del Grupo.

12. Capital social, plan de compra de acciones y plan de retención a largo plazo

Capital social

La Compañía tiene cuatro clases de acciones que integran el capital social: Acciones Serie "A", Acciones Serie "B", Acciones Serie "D" y Acciones Serie "L" sin valor nominal. Las Acciones Serie "A" y las Acciones Serie "B" son acciones ordinarias. Las Acciones Serie "D" son acciones de voto limitado y con derecho a un dividendo preferente, y tienen una preferencia en caso de liquidación. Las Acciones Serie "L" son acciones de voto restringido.

Las acciones de la Compañía cotizan en México, en la forma de Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs"), cada CPO representa 117 acciones integradas por 25 Acciones Serie "A", 22 Acciones Serie "B", 35 Acciones Serie "D" y 35 Acciones Serie "L"; y en los Estados Unidos cotizan en la forma de Global Depositary Shares ("GDS"), cada uno representando veinte CPOs. Los tenedores de CPOs que sean de nacionalidad extranjera no tienen derechos de voto con respecto a las Acciones Serie "A", Acciones Serie "B" y Acciones Serie "D". En marzo 2006, la Compañía anunció un cambio de 20 a cinco CPOs por cada GDS, el cual será efectivo a partir del 22 de marzo de 2006.

Al 31 de Diciembre de 2005, las acciones y los CPOs del capital social se integraban como sigue (en miles):

	Autorizadas y Emitidas (1)	Recompradas por la Compañía (2)	Adquiridas por un Fideicomiso de la Compañía (3)	Adquiridas por una Subsidiaria de la Compañía(4)	En Circulación
Acciones Serie "A"	124,736,244	(1,166,260)	(7,406,648)	(1,917,483)	114,245,853
Acciones Serie "B"	60,269,682	(1,026,309)	(4,019,585)	(1,253,198)	53,970,590
Acciones Serie "D"	92,133,722	(1,632,764)	(2,677,881)	(1,960,833)	85,862,244
Acciones Serie "L"	92,133,722	(1,632,764)	(2,677,881)	(1,960,833)	85,862,244
Total de acciones	369,273,370	(5,458,097)	(16,781,995)	(7,092,347)	339,940,931
Acciones en la forma de CPOs (5)	307,989,072	(5,458,097)	(8,951,772)	(6,554,784)	287,024,419
CPOs (5)	2,632,385	(46,650)	(76,511)	(56,024)	2,453,200

(1) En abril de 2004 los accionistas de la Compañía aprobaron una reestructuración de su capital social "Recapitalización", que comprende lo siguiente: (i) un "split" de 25 acciones por cada una, la cual se llevo a cabo el 26 de julio de 2004 (todas las acciones de la Compañía y la información referente a dichas acciones, que se presentan en estos estados financieros, ya incluyen dicho "split"); (ii) la creación de las Acciones Serie "B"; (iii) un dividendo de 14 por cada 25 acciones por un monto de \$968,262 (\$906,114 nominal); y (iv) un incremento en el número de acciones subyacentes de cada CPO. La Recapitalización incrementó el número de acciones de la Compañía por un factor de 39 sobre las bases anteriores al "split", pero no afectó el capital total ni diluyó la participación accionaría de ninguno de los accionistas.

- (2) En 2003, 2004 y 2005 la Compañía compró 2,370,007, 1,813,102 y 3,645,463 acciones, respectivamente, en la forma de 31,600, 15,497 y 31,158 CPOs, respectivamente, por un monto de \$579,821, \$403,107 y \$1,065,165, respectivamente, en relación con un programa de recompra de acciones de tres años hasta por \$400 millones de dólares, donde a discreción de la administración, la Compañía puede adquirir acciones dependiendo de las condiciones legales y de mercado al momento de la compra. En abril y diciembre 2003, los accionistas de la Compañía aprobaron la cancelación de 2,370,068 acciones en la forma de 31,601 CPOs, las cuales se recompraron primeramente bajo este programa. En 2004, la Compañía revendió 468 acciones en la forma de 4 CPOs, recompradas bajo este programa, por un monto de \$105.
- (3) En diciembre de 2003, de acuerdo con la aprobación de los accionistas de la Compañía para emitir Acciones Serie "A" adicionales para el Plan de Retención a Largo Plazo abajo descrito, la Compañía incrementó su capital social por un monto de \$4,373,269, mediante la emisión de 10,757,689 Acciones Serie "A", no negociables como unidades de CPOs, de los cuales \$3,967,836 fueron reconocidos como una prima en emisión de acciones. Después de este incremento, las 10,757,689 Acciones Serie "A" fueron adquiridas por un fideicomiso de la Compañía para efectos del Plan de Retención a Largo Plazo.
- (4) De acuerdo con el Plan de acciones a ejecutivos que abajo se describe.
- (5) En el segundo semestre de 2004, la Compañía emitió 392,837 CPOs adicionales mediante la combinación de 9,280,921 Acciones Serie "A", 8,642,411 Acciones Serie "B", 13,749,290 Acciones Serie "D", y 13,749,290 Acciones Serie "L", no negociables como unidades de CPO, las cuales fueron adquiridas por algunos accionistas, (equivalentes a 312,880 CPOs), adquiridas por un fideicomiso de la Compañía (equivalentes a 76,511 CPOs) y por una subsidiaria (equivalentes a 3,446 CPOs). Adicionalmente, en Abril de 2005, la Compañía emitió 4 CPOs adicionales, mediante la combinación de 107 Acciones Serie "A", 94 Acciones Serie "B", 150 Acciones Serie "D" y 150 Acciones Series "L", no negociables como unidades de CPO, adquiridas por un fideicomiso del Grupo para un plan de pensiones.

Bajo los estatutos de la Compañía, el Consejo de Administración de la Compañía se integra de 20 miembros, de los cuales los tenedores de las Acciones Series "A", "B", "D" y "L", votando cada uno en su clase, tienen derecho a elegir once, cinco, dos y dos miembros, respectivamente.

Los tenedores de las Acciones Serie "D" tienen derecho a recibir un dividendo preferente, anual y acumulativo, equivalente al 5% del capital nominal correspondiente a dichas acciones (\$0.00034177575 nominal por acción) antes de cualquier dividendo pagadero a los tenedores de las Acciones Series "A", "B" y "L". Los tenedores de las Acciones Series "A", "B", y "L" tienen el derecho de recibir el mismo dividendo aplicable a los tenedores de las Acciones Serie "D", si los accionistas declaran dividendos adicionales al dividendo aplicable a los tenedores de las Acciones Serie "D" que tienen derecho. En caso de que la Compañía sea liquidada, las Acciones Serie "D" tendrán preferencia para liquidarse a un valor de \$0.00683551495 nominal por acción, antes de hacer cualquier distribución con respecto a las Acciones Series "A", "B" y "L".

Al 31 de Diciembre de 2005, el valor fiscal actualizado del capital social era de \$21,864,415. En el caso de cualquier reducción de capital en exceso del valor fiscal actualizado del capital social de la Compañía, dicho exceso será tratado como dividendos para efectos fiscales (ver Nota 14).

Plan de Compra de Acciones

La Compañía adoptó un plan de acciones (el "Plan"), el cual establece, en conjunto con el plan de acciones a empleados que se describe abajo, la asignación y venta de hasta el 8% de su capital social a ciertos ejecutivos de la Compañía. De acuerdo con este Plan, a partir del 31 de diciembre de 2005, la Compañía había asignado aproximadamente 118.2 millones de CPOs a precios de mercado y sujeto a ciertas condiciones que establecen, entre otras cosas, la permanencia de los ejecutivos en el Grupo por periodos de hasta cinco años a partir de la fecha de asignación de acciones. Las acciones vendidas de acuerdo con este Plan, que ha sido registrado de acuerdo con la Ley de Valores de los Estados Unidos, sólo podrán ser transferidas a los participantes cuando hayan sido cumplidas las condiciones establecidas por el Plan y los contratos respectivos. Durante 2003, 2004 y 2005, 5.0 millones de CPOs, aproximadamente 42.5 millones de CPOs, y aproximadamente 26.9 millones de CPOs, respectivamente, fueron ejercidos de acuerdo con este plan, por un monto de \$77,934, \$605,621 y \$312,879, respectivamente y transferidos a los participantes del Plan. En octubre de 2004, algunas Acciones Series "B", "D" y "L" (no en la forma de CPO), junto con ciertas acciones Serie "A" (no en la forma de CPO) que anteriormente formaban parte del plan, fueron intercambiadas por 3.4 millones de CPOs.

Plan de Retención a Largo Plazo

En 2003, la Compañía constituyó un fideicomiso para establecer un plan de acciones a empleados denominado Plan de Retención a Largo Plazo (el "Plan de Retención") que complementa al plan de acciones a ejecutivos descrito anteriormente, el cual establece la asignación y venta del capital social de la Compañía a ciertos empleados del Grupo. En diciembre de 2003, el fideicomiso designado adquirió aproximadamente 10,757.7 millones de Acciones Serie "A" (no en la forma de CPOs) para propósitos del Plan de Retención. Como resultado de la Recapitalización descrita anteriormente y otras operaciones relacionadas, el fideicomiso designado para la implementación del Plan de Retención, recibió un número de Acciones Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no en la forma de CPOs) en proporción al mismo número de Acciones de la Serie "A". En octubre de 2004, dichas Acciones de las Series "A", "B", "D", y "L", que anteriormente formaban parte del fideicomiso, fueron intercambiadas por aproximadamente 76.5 millones de CPOs. Al 31 de diciembre de 2005, el fideicomiso asignado tenía aproximadamente 143.4 millones de CPOs o CPOs equivalentes, que incluyen aproximadamente 7.6 millones de CPOs o CPOs equivalentes que han sido reservados para un grupo de empleados, y pueden ser asignados a éstos a un precio de aproximadamente \$28.05 por CPO, de acuerdo con ciertas condiciones, en periodos de ejercicio comprendidos entre 2008 y 2023. Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo había asignado bajo el Plan de Retención aproximadamente 46.8 millones de CPOs, a un precio de ejercicio de \$13.45 por CPO, sujeto a ciertas condiciones. Las acciones asignadas a los empleados bajo el Plan de Retención podrán ser ejercidas en el periodo comprendido entre 2008 y 2010.

El Grupo determinó el gasto por compensación con base en acciones, de acuerdo con los lineamientos de la IFRS 2 (ver Nota 1 (r)), mediante la utilización del modelo de valuación "Black-Scholes" en la fecha en que las acciones fueron asignadas al personal de conformidad con los planes de compensación con base en acciones del Grupo, sobre los siguientes supuestos que se presentan como promedios ponderados al 31 de diciembre de 2005:

31 de diciembre de 2005

Tasa de dividendo	3.0%
Volatilidad esperada (1)	22.34%
Tasa de interés libre de riesgo	8.2%
Vida esperada de los beneficios (en años)	4.1 años

(1) La volatilidad fue determinada con base en los precios de mercado de las acciones del Grupo en el pasado.

El análisis de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2005, se presenta como sigue (en pesos constantes y en miles de CPOs):

	Plan de Compra de Acciones		Plan de Retención a Largo Plazo	
	Precio de Ejercicio		Precio de Ejercicio	
	CPOs	Promedio-Ponderado	CPOs	Promedio-Ponderado
Otorgados	120,490	13.40	47,823	13.45
Ejercidos	(69,988)	13.13	—	—
Cancelados	(2,320)	13.40	(1,039)	13.45
Saldo al final de año	48,182	15.41	46,784	13.45
Beneficios que pueden ser ejercidos al final del año	4,472	11.45	—	—

Al 31 de diciembre de 2005, el promedio ponderado de la vida contractual remanente de los beneficios bajo el Plan de Compra de Acciones y el Plan de Retención a Largo Plazo es de 0.8 años y 3.1 años, respectivamente.

13. Utilidades retenidas

La utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social, así como a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas. En 2003, 2004 y 2005, la Asamblea de Accionistas acordó incrementar la reserva legal en \$41,695, \$195,469 y \$223,030, respectivamente. Esta reserva no está disponible para dividendos, pero puede ser utilizada para disminuir pérdidas o capitalizarse. Otras aplicaciones de utilidades requieren el voto de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2005, la Asamblea de Accionistas había aprobado la aplicación de utilidades acumuladas por \$7,191,798, para la creación de una reserva para recompra de acciones. Al 31 de diciembre 2005, esta reserva había sido utilizada por un monto de \$1,447,215, por la recompra de acciones hecha por la Compañía.

Las utilidades por aplicar al 31 de diciembre de 2004 y 2005 se integran por (i) utilidades acumuladas de años anteriores por un monto de \$14,206,139 y \$14,137,927, respectivamente; (ii) cargos acumulados en relación con la adquisición de acciones de la Compañía por parte de subsidiarias y posteriormente canceladas o vendidas por un monto de \$2,301,303 y \$2,316,937, respectivamente; y (iii) otras utilidades por aplicar por un monto de \$13,160.

En abril de 2003, los accionistas de la Compañía aprobaron el pago de dividendos por un monto total de \$621,603 (\$550,000 nominal), el cual consistió de \$0.18936540977 (nominal) por CPO y \$0.05260150265 (nominal) por Acción Serie "A", y fue pagado en efectivo en junio de 2003.

En abril de 2004, los accionistas de la Compañía aprobaron el pago de dividendos por un monto total de \$4,114,065 (\$3,850,000 nominal), el cual consistió de \$1.21982800845 (nominal) por CPO y \$0.40660933615 (nominal) por Acción Serie "A" (no en la forma de CPO), y fue pagado en efectivo en mayo de 2004.

En abril de 2004, en relación con la Recapitalización de la Compañía (ver Nota 12), los accionistas de la Compañía aprobaron un dividendo en acciones por un monto de \$968,262 (\$906,114 nominal).

En abril de 2005, los accionistas de la Compañía aprobaron el pago de dividendos por un monto total de \$4,305,789 (nominal \$4,214,750), el cual consistió de \$1.35 (nominal) por CPO y \$0.01153846153 (nominal) por Acción Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no en la forma de CPO), y fue pagado en efectivo en mayo de 2005.

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por Compañías mexicanas en el Grupo están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no han sido gravadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. En este caso, los dividendos estarán sujetos a la retención del 40.85% o 38.89% de impuesto sobre la renta, el cual estará a cargo de las Compañías que paguen los dividendos en 2006 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta o "CUFIN" del Grupo, ascendió a \$1,783,763. Adicionalmente, el pago de dividendos, sería considerado restringido bajo ciertas circunstancias en los términos de ciertos contratos de crédito en pesos (ver Nota 8).

14. Resultado integral

La utilidad integral relativa al interés mayoritario por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, se presenta como sigue:

	2003	2004	2005
Utilidad neta	\$ 3,909,381	\$ 4,460,607	\$ 6,125,542
Otros componentes de (pérdida) utilidad integral, neto:			
Efecto por conversión de moneda extranjera, neto (1)	(166,141)	(200,651)	(178,171)
Resultado por tenencia de activos no monetarios, neto (2)	285,104	(131,764)	(531,349)
Utilidad (pérdida) en emisión de acciones de afiliadas (ver Nota 5) (3)	3,133,953	123,591	(189,400)
Total de otros componentes de utilidad (pérdida) integral, neto	3,252,916	(208,824)	(898,920)
Utilidad integral neta	\$ 7,162,297	\$ 4,251,783	\$ 5,226,622

(1) En 2003, 2004 y 2005, incluye la (pérdida) utilidad en tipo de cambio por (\$509,774), \$44,064 y \$416,856, respectivamente, la cual fue cubierta por la inversión neta del Grupo en Univision (ver Notas 1(c) y 17).

(2) Representa la diferencia entre costos específicos (costo neto de reposición o índice específico) de los activos no monetarios y su actualización mediante el uso del INPC, neto de impuestos diferidos de (\$162,351), \$56,656 y \$212,665 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

(3) Representa las ganancias o pérdidas en la dilución de inversiones reconocidas por el método de participación y el reconocimiento de otros componentes de la utilidad integral reconocida por las empresas asociadas.

Los cambios en otros componentes de (pérdida) utilidad integral acumulada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, se muestran como sigue:

	Utilidad en Emisión de Acciones de Afiliadas	Resultado Monetario Acumulado	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	Efecto por Conversión de Moneda Extranjera	Efecto Acumulado de Impuestos Diferidos	Otros Componentes de (Pérdida) Utilidad Integral Acumulada
Saldo al 1 de enero de 2003	\$ 796,771	\$ (32,591)	\$ (2,024,173)	\$ (1,444,979)	\$ (2,986,569)	\$ (5,691,541)
Cambio en el año	3,133,953	—	285,104	(166,141)	—	3,252,916
Saldo al 31 de diciembre de 2003	3,930,724	(32,591)	(1,739,069)	(1,611,120)	(2,986,569)	(2,438,625)
Cambio en el año	123,591	—	(131,763)	(200,652)	—	(208,824)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	4,054,315	(32,591)	(1,870,832)	(1,811,772)	(2,986,569)	(2,647,449)
Cambio en el año	(189,400)	—	(531,349)	(178,171)	—	(898,920)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	\$ 3,864,915	\$ (32,591)	\$ (2,402,181)	\$ (1,989,943)	\$ (2,986,569)	\$ (3,546,369)

El resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, se presenta neto de impuesto sobre la renta diferido de \$63,171, \$119,828 y \$332,493, respectivamente.

15. Interés minoritario

El interés minoritario al 31 de diciembre de 2004 y 2005, se integraba como sigue:

	2004	2005
Capital social	\$ 3,791,218	\$ 3,790,762
Utilidades retenidas	(3,849,687)	(3,662,595)
Resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios	(248,055)	(305,124)
Resultado monetario acumulado	(6,999)	(850)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(50,514)	(55,342)
Utilidad neta del año	239,475	1,084,021
	\$ (124,562)	\$ 850,872

16. Transacciones con partes relacionadas

Las principales operaciones del Grupo con Compañías afiliadas, incluyendo inversiones de capital en asociadas, accionistas y entidades bajo control común, fueron como sigue:

	2003	2004	2005
Ingresos:			
Regalías (Univision) (a)	\$ 1,163,210	\$ 1,135,025	\$ 1,107,178
Derechos de transmisión de fútbol (Univision)	45,607	73,582	91,647
Producción de programación y derechos de transmisión (b)	334,557	226,249	93,202

Servicios administrativos (c)	75,618	53,626	73,738
Intereses ganados	136,909	926	1,245
Publicidad (d)	225,534	112,000	32,396
	\$ 1,981,435	\$ 1,601,408	\$ 1,399,406
Costos:			
Donativos	\$ 75,513	\$ 95,290	\$ 106,171
Servicios administrativos (c)	40,583	5,635	26,607
Otros	61,710	77,116	233,304
	\$ 177,806	\$ 178,041	\$ 366,082

- (a) El Grupo recibe regalías de Univision por programación proporcionada de acuerdo con un contrato que expira en diciembre de 2017. Las regalías se determinan con base en un porcentaje de las ventas netas combinadas de Univision, el cual fue del 9% más un porcentaje incremental de hasta el 3% sobre ventas adicionales en 2003, 2004 y 2005.
- (b) Servicios proporcionados a Innova y otras afiliadas en 2003, y a Innova por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2004, y a Endemol y otras afiliadas en 2004 y 2005.
- (c) El Grupo recibe tanto ingresos como costos de sus afiliadas por servicios, tales como: arrendamiento de inmuebles y equipos, seguridad y otros servicios. Las tarifas por estos servicios son negociadas entre las dos partes. El Grupo proporciona servicios administrativos a afiliadas, las cuales le reembolsan la nómina y los gastos pagados.
- (d) Servicios de publicidad a Innova en 2003, y por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2004, y a OCEN y Univision en 2003, 2004 y 2005.

Otras transacciones con partes relacionadas llevadas a cabo por el Grupo en el curso normal de sus operaciones incluyen las siguientes:

- (a) Una firma de consultoría de un familiar de uno de los consejeros del Grupo ha proporcionado ocasionalmente servicios de consultoría e investigación en relación con los efectos de la programación del Grupo en sus espectadores.
- (b) Un banco mexicano otorgó préstamos al Grupo en condiciones sustancialmente similares a aquellas ofrecidas por el banco a terceros. Uno de los consejeros del Grupo es miembro del consejo de este banco y uno de los consejeros del Grupo es el presidente del consejo de este banco. Asimismo, otros miembros del Consejo del Grupo son miembros del consejo de este banco.
- (c) Dos consejeros del Grupo y uno de sus consejeros suplentes son miembros del consejo así como accionistas de una empresa mexicana que es productora, distribuidora y exportadora de cerveza en México. Dicha empresa contrata servicios de publicidad del Grupo en relación con la promoción de sus productos con tarifas aplicables a terceros por estos servicios de publicidad.
- (d) Algunos otros miembros del Consejo actual del Grupo son miembros de los consejos y/o accionistas de otras empresas, algunas de las cuales contrataron servicios de publicidad con el Grupo en relación con la promoción de sus respectivos productos y servicios.
- (e) Durante 2003, 2004 y 2005, una firma de servicios profesionales en la cual un funcionario actual mantiene cierto interés, proporcionó servicios de asesoría legal al Grupo en relación con varios asuntos corporativos. El monto total de honorarios por dichos servicios ascendió a \$8,774, \$19,184 y \$17,717, respectivamente.

Los saldos de cuentas por cobrar y (cuentas por pagar) entre el Grupo y sus afiliadas al 31 de diciembre, fueron los siguientes:

	2004	2005
DirecTV (cuenta por pagar por la adquisición de una lista de suscriptores, ver Notas 2 y 7)	\$ —	\$ (704,868)
CIE (ver Notas 2 y 7)	—	191,277
News Corp. (ver Nota 2)	(59,198)	(46,314)

Ocen (ver Nota 2)	(7,527)	3,642
Univision (ver Nota 5)	90,156	88,976
Otros	55,530	11,384
	\$ 78,961	\$ (455,903)

Todos los saldos significativos con Compañías afiliadas generan intereses, causando intereses a una tasa promedio de 7.07%, 6.9% y 9.6% en 2003, 2004 y 2005, respectivamente. Los anticipos y cuentas por cobrar son por naturaleza a corto plazo; sin embargo, no tienen fechas específicas de vencimiento.

Los depósitos y anticipos de clientes al 31 de diciembre de 2004 y 2005 incluyen depósitos y anticipos de afiliadas por un monto total de \$390,426 y \$127,913, respectivamente, que corresponden a Univisión, Editorial Clío, Libros y Videos, S.A. de C.V., OCEN y CIE .

17. Costo integral de financiamiento

El costo integral de financiamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre, se integraba como sigue:

	2003	2004	2005
Intereses pagados (1)	\$ 1,495,413	\$ 2,165,217	\$ 2,134,499
Intereses ganados	(706,409)	(678,391)	(932,124)
(Utilidad) pérdida en tipo de cambio, neto (2)	(210,170)	95,179	727,547
Pérdida (utilidad) por posición monetaria (3)	89,135	(15,318)	(147,892)
	\$ 667,969	\$ 1,566,687	\$ 1,782,030

(1) Los intereses pagados en 2003 incluyen \$151,448, derivados de la actualización de los títulos de deuda denominados en UDI's, y en 2004 y 2005 incluyen \$209,232 y \$38,077, respectivamente, derivados de la actualización de los títulos denominados en UDI's y una ganancia neta de \$31,387 y \$6,302, respectivamente, por contratos relativos de instrumentos financieros derivados (ver Notas 8 y 9).

(2) La utilidad neta en tipo de cambio en 2003, incluye una pérdida neta por contratos de opciones en moneda extranjera de \$19,375, y la pérdida neta en tipo de cambio en 2004 y 2005 incluye una pérdida neta por contratos de derivados en moneda extranjera de \$99,468 y \$712,259, respectivamente. La pérdida en tipo de cambio en 2003 por \$509,774, y la utilidad en tipo de cambio en 2004 y 2005 por \$44,064 y \$416,856, respectivamente, fue cubierta con la inversión neta del Grupo en Univision y reconocida en el capital contable como otra pérdida integral (ver Notas 1(c) y 14).

(3) La utilidad o pérdida por posición monetaria representa los efectos de la inflación medidos por el INPC en el caso de Compañías mexicanas, o el índice de inflación general de cada país en el caso de subsidiarias en el extranjero, sobre los activos y pasivos monetarios al principio de cada mes. Incluye también pérdida monetaria en 2003, 2004 y 2005 de \$147,438, \$187,800 y \$133,220, respectivamente, originada por diferencias temporales de partidas no monetarias relativas al cálculo de impuesto sobre la renta diferido (ver Nota 20).

18. Cargos por reestructuración y partidas no recurrentes

Los cargos por reestructuración y partidas no recurrentes por los años que terminaron el 31 de diciembre, se analizan como sigue:

	2003	2004	2005
Cargos por reestructuración:			
Indemnizaciones al personal	\$ 205,430	\$ 151,196	\$ 41,352
Partidas no recurrentes:			
Pagos de beneficios (1)	308,915	—	—

Pérdida por la disposición del negocio de radiolocalización (ver Notas 2 y 6)	178,889	—	—
Ajustes por deterioro (2)	—	237,665	7,439
Gastos por colocación de deuda (3)	—	—	181,111
Otros	21,172	19,562	—
	\$ 714,406	\$ 408,423	\$ 229,902

(1) Pago de beneficios a ciertos empleados sindicalizados del Grupo.

(2) Durante 2004, el Grupo llevó a cabo pruebas de deterioro sobre el valor contable del crédito mercantil y otros activos intangibles. Como resultado de dichas pruebas, se reconocieron ajustes por deterioro en el crédito mercantil, principalmente en el segmento de Distribución de Publicaciones, y en marcas comerciales de Editoriales por un monto de \$196,225 y \$41,440, respectivamente. Para efectos de las pruebas de deterioro del crédito mercantil, el valor razonable de las unidades de negocio se determinó mediante estimaciones de valuadores profesionales.

(3) En relación con los documentos por pagar en 2011 y pagarés denominados en unidades de inversión (UDIs) por pagar en 2007 (ver Nota 8).

19. Otros gastos, neto

Otros (productos) gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre, se analizan como sigue:

	2003	2004	2005
(Utilidad) pérdida en disposición de inversiones, neto (ver Nota 2)	\$ (482,781)	\$ 138,284	\$ 172,286
Amortización del crédito mercantil (ver Nota 1(i))	500,755	—	—
Provisión para cuentas de cobro dudoso y cancelación de cuentas por cobrar	11,555	39,028	14,925
Cancelación de crédito mercantil (ver Nota 2) (1)	123,847	—	—
Donativos (ver Nota 16)	175,983	170,847	120,048
Servicios legales y de asesoría financiera (2)	55,783	69,145	72,479
Pérdida por disposición de activos fijos	230,976	68,581	111,090
Otros (productos) gastos, neto	(25,617)	46,275	(26,608)
	\$ 590,501	\$ 532,160	\$ 464,220

(1) En 2003 se canceló crédito mercantil pendiente de amortizar por un monto de \$123,847, en relación con la evaluación de la recuperabilidad de ciertos activos de larga duración del Grupo.

(2) Incluye servicios de asesoría financiera en relación con proyectos de planeación estratégica y servicios profesionales relativos a ciertos litigios y otros asuntos corporativos (ver Notas 2, 12 y 16).

20. Provisiones para impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad

La Compañía está autorizada por las autoridades hacendarias para calcular sobre bases consolidadas los impuestos sobre la renta y al activo. En 2004 las Compañías controladoras mexicanas determinan el impuesto sobre la renta sobre bases consolidadas aplicando hasta el 60% de la tenencia accionaria al resultado fiscal de dichas subsidiarias. A partir del 1 de enero de 2005 será aplicado al 100%. El impuesto al activo se calcula sobre bases consolidadas al 100%.

La tasa de impuesto sobre la renta en México en 2003, 2004 y 2005 fue del 34%, 33% y 30%, respectivamente. De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la tasa de impuesto sobre la renta atribuible a empresas mexicanas será del 29% en 2006 y del 28% en años subsecuentes. Consecuentemente, el efecto de esta disminución gradual de la tasa del impuesto sobre la renta redujo el pasivo de impuestos diferidos del Grupo en 2003, 2004 y 2005.

La provisión de impuesto sobre la renta por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, se integra como sigue:

	2003	2004	2005
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo, causados	\$ 1,136,994	\$ 578,701	\$ 1,539,020
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo, diferidos	(360,946)	630,108	(787,777)
	\$ 776,048	\$ 1,208,809	\$ 751,243

Las siguientes partidas presentan las principales diferencias entre el impuesto sobre la renta calculado a tasa impositiva y la provisión del Grupo para el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo.

	% 2003	% 2004	% 2005
Tasa impositiva antes de provisiones	34	33	30
Diferencias por ajustes de reexpresión entre prácticas fiscales y contables	2	2	1
Cobertura cambiaria	(3)	—	1
No deducibles	4	3	—
Conceptos especiales de consolidación fiscal	(1)	—	(2)
Impuesto sobre la renta no consolidado	6	2	—
Interés minoritario	11	(4)	(2)
Exceso en la provisión de impuesto del año anterior	4	(2)	(1)
Cambios en las reservas de valuación:			
Impuesto al activo	6	4	—
Pérdidas fiscales por amortizar	—	5	(1)
Efecto en cambio de tasas	4	—	—
Operaciones extranjeras	(18)	(9)	(5)
Impuesto sobre la renta por recuperar por recompra de acciones	—	(5)	—
Utilización de pérdidas fiscales (a)	(32)	(10)	(12)
Provisión de impuesto sobre la renta e impuesto al activo según el estado de resultados	17	19	9

(a) En 2003 y 2004, esta cantidad representa el efecto de la utilización de pérdidas fiscales por amortizar generadas por la adquisición de Telespecialidades en junio de 2003 y otras empresas en el segundo semestre de 2004. En 2005, este monto representa el efecto de la utilización de pérdidas fiscales en relación con la adquisición de Comtelvi (ver Nota 2).

El Grupo tiene pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2005, como sigue:

	Monto	Vencimiento
Pérdidas fiscales por amortizar de operación:		
No consolidadas:		
Subsidiarias mexicanas (1)	\$ 3,762,178	De 2006 a 2015
Subsidiarias extranjeras (2)	936,277	De 2006 a 2024
	4,698,455	
Pérdidas fiscales por amortizar de capital:		
Subsidiaria mexicana no consolidada (3)	388,320	De 2009 a 2015
	\$ 5,086,775	

(1) Durante 2003, 2004 y 2005, ciertas subsidiarias mexicanas amortizaron pérdidas fiscales no consolidadas por \$6,973,809, \$2,186,619 y \$447,651, respectivamente. En 2005, incluye las pérdidas fiscales operativas relacionadas con el interés minoritario de Sky México.

- (2) Aproximadamente el equivalente de U.S.\$88.1 millones de dólares de subsidiarias en España, Sudamérica y los Estados Unidos.
- (3) Estas pérdidas fiscales solo pueden ser utilizadas con respecto a ganancias de capital que sean generadas por dicha subsidiaria.

La tasa del impuesto al activo es del 1.8%. El impuesto al activo pagado en exceso del impuesto sobre la renta en los diez años anteriores, puede ser acreditado en años futuros si el impuesto sobre la renta en años subsecuentes es mayor al impuesto al activo causado. Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tenía \$1,089,203 de impuesto al activo sujeto a ser acreditado con vencimiento entre 2007 y 2013.

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2004 y 2005, se originaron principalmente por las siguientes diferencias temporales:

	2004	2005
Activos:		
Cuentas por pagar	\$ 784,965	\$ 806,837
Crédito mercantil	881,452	801,307
Pérdidas fiscales	1,573,582	1,245,149
Estimación para cuentas incobrables	428,037	412,697
Anticipos de clientes	1,604,641	1,378,988
Otras partidas	324,868	221,434
Pasivos:		
Inventarios	(756,675)	(216,332)
Inmuebles, planta y equipo	(1,178,787)	(999,494)
Gastos pagados por anticipado	(1,650,498)	(1,299,000)
Innova	(1,620,793)	(1,322,182)
Impuesto sobre la renta diferido de Compañías mexicanas	390,792	1,029,404
Impuesto diferido de Compañías extranjeras	54,586	(56,313)
Impuesto al activo	1,475,108	1,384,233
Reservas de valuación (a)	(3,527,175)	(2,555,530)
Pasivo de impuestos diferidos	(1,606,689)	(198,206)
Efecto en cambio de tasas	189,534	32,549
Pasivo de impuestos diferidos, neto	\$ (1,417,155)	\$ (165,657)

(a) Incluye reservas de valuación de subsidiarias extranjeras por \$366,171 y \$280,883 al 31 de diciembre de 2004 y 2005, respectivamente.

El análisis de los movimientos de la reserva de valuación por 2005, se muestra como sigue:

	Pérdidas Fiscales por Amortizar	Impuesto al Activo	Crédito Mercantil	Total
Saldo al inicio de año	\$ (1,939,753)	\$ (705,970)	\$ (881,452)	\$ (3,527,175)
Incrementos	—	(72,173)	—	(72,173)
Decrementos	963,673	—	80,145	1,043,818
Saldo al final de año	\$ (976,080)	\$ (778,143)	\$ (801,307)	\$ (2,555,530)

El cambio en el pasivo de impuestos diferidos en el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, fue un cargo por \$1,251,498, y fue registrado contra las siguientes cuentas:

Cargo a la utilidad por posición monetaria (1)	\$ (87,509)
Crédito al resultado por tenencia de activos no monetarios	212,665
Crédito a la provisión de impuestos diferidos	787,777
Crédito al efecto acumulado por cambio contable	75,721
Adquisición de empresas (ver Nota 2)	262,844
	\$ 1,251,498

(1) Neto de \$133,220 de la utilidad monetaria que corresponde a la actualización de las partidas no monetarias incluidas en el cálculo del impuesto diferido.

Las Compañías mexicanas del Grupo, están obligadas por la Ley Federal del Trabajo a pagar a sus empleados, una participación de utilidades del 10% adicional a las compensaciones y prestaciones contractuales. Dicho 10% está basado en la utilidad gravable para el impuesto sobre la renta (sin considerar ajustes inflacionarios ni compensación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores).

21. Utilidad por CPO/acción

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, el promedio ponderado de acciones en circulación, CPOs y Acciones Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociables como unidades de CPO) fue como sigue (en miles):

	2003	2004	2005
Acciones	352,421,221	345,205,994	341,158,189
CPOs:	2,166,320	2,293,867	2,463,608
No negociables como unidades de CPO:			
Acciones Serie "A"	57,387,552	55,524,135	52,915,759
Acciones Serie "B"	8,214,835	5,305,998	108
Acciones Serie "D"	11,255,911	6,645,321	113
Acciones Serie "L"	11,255,911	6,645,321	113

La utilidad (pérdida) por CPO y por Acción Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociable como unidad de CPO) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, se presenta como sigue:

	2003		2004		2005	
	Por CPO	Por Acción Serie "A"	Por CPO	Por cada Acción Serie "A" "B", "D" y "L"	Por CPO	Por cada Acción Serie "A" "B", "D" y "L"
Operaciones continuas	\$ 1.38	\$ 0.01	\$ 1.89	\$ 0.02	\$ 2.28	\$ 0.02
Operaciones discontinuadas	(0.02)	—	—	—	—	—
Pérdida acumulada por cambio contable	—	—	(0.36)	—	(0.17)	—
Utilidad neta	\$ 1.36	\$ 0.01	\$ 1.53	\$ 0.02	\$ 2.11	\$ 0.02

22. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera de las partidas monetarias al 31 de diciembre de 2005, fue como sigue:

	Moneda Extranjera (Miles)	Tipo de Cambio al Cierre del Ejercicio	Moneda Nacional
Activos:			
Dólares estadounidenses	650,314	\$ 10.6265	\$ 6,910,562
Euros	98,855	12.5864	1,244,232
Pesos chilenos	8,230,648	0.0207	170,374
Otras monedas			181,738
Pasivos:			
Dólares estadounidenses (1)	1,589,904	\$ 10.6265	\$ 16,895,115
Pesos chilenos	9,436,425	0.0207	195,334
Otras monedas			158,698

- (1) Incluye U.S. \$ 775.5 millones de dólares (\$ 8,240,681) de documentos por pagar a largo plazo que están siendo cubiertos con la inversión neta del Grupo en Univision (ver Nota 1 (c)).

La posición en moneda extranjera de las partidas no monetarias al 31 de diciembre de 2005, fue la siguiente:

	Moneda Extranjera (Miles)	Tipo de Cambio al Cierre del Ejercicio	Moneda Nacional (1)
Inmuebles, planta y equipo:			
Dólares estadounidenses	315,036	\$ 10.6265	\$ 3,347,728
Yenes japoneses	3,970,094	0.0910	361,279
Euros	14,949	12.5864	188,153
Otras monedas			141,361
Derechos de transmisión y programación:			
Dólares estadounidenses	382,054	\$ 10.6265	\$ 4,059,893
Otras monedas			133,638

- (1) Importes convertidos al tipo de cambio de fin de año para propósitos de referencia; no corresponden a los importes reales registrados en los estados financieros.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera durante 2005, fueron las siguientes:

	Miles de Dólares	Miles de Dólares Relativos a Otras Monedas Extranjeras	Total en Miles de Dólares	Moneda Nacional (1)
Ingresos:				
Ventas	U.S.\$ 340,192	U.S.\$ 44,923	U.S.\$ 385,115	\$ 4,092,424
Otros ingresos	4,384	886	5,270	56,002
Intereses ganados	17,095	164	17,259	183,403
	U.S.\$ 361,671	U.S.\$ 45,973	U.S.\$ 407,644	\$ 4,331,829
Compras, costos y gastos:				
De inventarios	U.S.\$ 215,433	U.S.\$ 13,219	U.S.\$ 228,652	\$ 2,429,770
De propiedades y equipo	85,020	2,346	87,366	928,395
Inversiones	64,847	1,631	66,478	706,429
Costos y gastos	303,263	43,516	346,779	3,685,047
Intereses pagados	123,424	222	123,646	1,313,924
	U.S.\$ 791,987	U.S.\$ 60,934	U.S.\$ 852,921	\$ 9,063,565

- (1) Importes convertidos al tipo de cambio de fin de año de \$10.6265 para propósitos de referencia; no corresponden a los importes reales registrados en los estados financieros (ver Nota 1(c)).

Al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio era de \$10.6265 por un dólar estadounidense, que representa el tipo de cambio interbancario de mercado a esa fecha reportado por el Banco Nacional de México, S.A.

Al 16 de marzo de 2006, el tipo de cambio fue de \$10.6460 por un dólar estadounidense, que representa el tipo de cambio interbancario de mercado a esa fecha reportado por el Banco Nacional de México, S.A.

23. Información por segmentos

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación.

El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo son como sigue:

Televisión abierta

El segmento de televisión abierta incluye la producción de programas de televisión y la transmisión a todo el país de los canales 2, 4, 5 y 9 (“cadenas de televisión”), y la producción de programas de televisión y su transmisión en estaciones televisoras locales en México y los Estados Unidos. La transmisión de las cadenas de televisión se lleva a cabo a través de estaciones repetidoras en México, de las cuales el Grupo es propietario, o tiene una participación mayoritaria o minoritaria, o son independientes y se encuentran afiliadas a las cadenas del Grupo. Los ingresos se derivan principalmente de la venta de tiempo publicitario en las transmisiones de las cadenas de televisión y de las estaciones televisoras locales del Grupo.

Señales de Televisión Restringida

El segmento de señales de televisión restringida incluye la creación de servicios de programación para empresas de televisión por cable y de pago-por-evento tanto en México como en otros países de Latinoamérica, los Estados Unidos y Europa. Los servicios de programación consisten tanto de programación producida por el Grupo como de programación producida por terceros. Los ingresos de televisión restringida se derivan de servicios de programación nacional e internacional proporcionados a los sistemas independientes de televisión por cable en México y al negocio de televisión DTH del Grupo, así como la venta de tiempo publicitario en programas proporcionados a empresas de televisión restringida en México.

Exportación de Programación

El segmento de exportación de programación consiste de las licencias otorgadas para la transmisión de programas de televisión en el extranjero. Los ingresos de programación se derivan de las regalías obtenidas por derechos de transmisión de programas otorgados a diferentes empresas internacionales.

Editoriales

El segmento de editoriales consiste principalmente en la publicación de revistas en idioma español en México, los Estados Unidos y Latinoamérica. Los ingresos de editoriales incluyen las ventas de suscripciones, espacio publicitario y revistas a los distribuidores.

Distribución de Publicaciones

El segmento de distribución de publicaciones consiste en la distribución de revistas en idioma español, propiedad tanto del Grupo como de editores independientes, en México, los Estados Unidos y Latinoamérica. Los ingresos por distribución de revistas se derivan de las ventas de revistas y publicaciones periódicas a los negocios de venta al público

Sky México

El segmento de Sky México consiste en el servicio de televisión de paga vía satélite denominado “DTH”. Los ingresos de Sky México incluyen principalmente servicios de programación, cuotas de instalación y renta de equipos decodificadores a sus suscriptores, así como ingresos por publicidad.

Televisión por Cable

El segmento de televisión por cable, incluye la operación de un sistema de televisión por cable en la Ciudad de México y área metropolitana. Sus ingresos provienen principalmente de cuotas por suscripción mensual, tanto por el servicio básico como por los canales de pago adicional, de cargos por instalación, de sus cuotas de pago por evento, así como de venta de tiempo publicitario.

Radio

El segmento de radio incluye la operación de seis estaciones de radio en la Ciudad de México y otras once estaciones en el resto del país, propiedad del Grupo. Los ingresos son generados por la venta de tiempo publicitario y distribución de programas a estaciones de radio no afiliadas.

Otros Negocios

El segmento de otros negocios incluye las operaciones nacionales del Grupo en la promoción de eventos deportivos y espectáculos, equipos de fútbol, servicios de mensajes electrónicos personalizados (hasta octubre de 2004), producción y distribución de películas, Internet y servicios de doblaje para empresas mexicanas y multinacionales (hasta octubre de 2003).

El cuadro siguiente presenta información por segmentos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005.

	Ventas Totales	Ventas Inter- segmento	Ventas Conso- lidadas	Utilidad (Pérdida) de Operación antes de Depreciación y Amortización	Depreciación y Amortización	Utilidad (Pérdida) de Operación
2003:						
Televisión Abierta Señales de Televisión Restringida	\$16,725,131	\$ 76,209	\$16,648,922	\$ 7,108,984	\$ 1,003,430	\$ 6,105,554
Exportación de Programación	760,525	60,736	699,789	167,736	43,058	124,678
Editoriales	1,771,921	—	1,771,921	541,339	8,049	533,290
Distribución de Publicaciones	1,943,225	1,757	1,941,468	376,233	20,536	355,697
Televisión por Cable	1,930,693	7,192	1,923,501	9,396	22,028	(12,632)
Radio	1,072,299	5,296	1,067,003	327,636	196,207	131,429
Otros Negocios	270,987	51,173	219,814	24,441	16,888	7,553
Eliminaciones y gastos corporativos	1,479,661	139,693	1,339,968	(163,870)	347,686	(511,556)
Total consolidado	(342,056)	(342,056)	—	(162,291)	—	(162,291)
	\$25,612,386	\$ —	\$25,612,386	\$ 8,229,604	\$ 1,657,882	\$ 6,571,722
2004:						
Televisión Abierta Señales de Televisión Restringida	\$17,671,898	\$ 423,566	\$17,248,332	\$ 8,018,817	\$ 1,073,742	\$ 6,945,075
Exportación de Programación	827,472	115,878	711,594	308,471	21,472	286,999
Editoriales	1,981,205	—	1,981,205	756,110	7,434	748,676
Distribución de Publicaciones	2,163,131	5,145	2,157,986	438,888	24,289	414,599
Sky México	1,626,435	8,392	1,618,043	(26,227)	23,725	(49,952)
Televisión por Cable	3,758,154	44,427	3,713,727	1,383,190	585,782	797,408
Radio	1,165,514	3,641	1,161,873	368,434	291,643	76,791
Otros Negocios	305,623	50,998	254,625	32,804	19,533	13,271
Eliminaciones y gastos corporativos	1,547,428	103,604	1,443,824	(132,113)	96,538	(228,651)
Total consolidado	(755,651)	(755,651)	—	(161,173)	—	(161,173)
	\$30,291,209	\$ —	\$30,291,209	\$10,987,201	\$ 2,144,158	\$ 8,843,043
2005:						
Televisión Abierta Señales de Televisión Restringida	\$18,570,795	\$ 548,423	\$18,022,372	\$48,852,616	\$ 1,017,747	\$ 7,834,869
Exportación de Programación	1,111,176	293,042	818,134	518,074	25,914	492,160
Editoriales	1,875,916	—	1,875,916	668,682	4,520	664,162
Distribución de Publicaciones	2,505,499	38,571	2,466,928	480,067	26,069	453,998
Sky México	402,193	10,223	391,970	6,601	21,760	(15,159)
Televisión por Cable	5,986,527	31,945	5,954,582	2,516,798	945,011	1,571,787
Radio	1,405,145	2,884	1,402,261	489,560	313,994	175,566
Otros Negocios	344,733	51,245	293,488	52,200	19,441	32,759
Eliminaciones y gastos corporativos	1,324,209	68,819	1,255,390	(180,371)	44,513	(224,884)
Total consolidado	(1,045,152)	(1,045,152)	—	(182,471)	—	(182,471)
	\$32,481,041	\$ —	\$32,481,041	\$13,221,756	\$ 2,418,969	\$10,802,787

Políticas contables

Las políticas contables de los segmentos son las que se describen en el resumen de políticas contables (ver Nota 1). El Grupo evalúa el desempeño de sus segmentos y les asigna recursos con base en la utilidad de operación antes de depreciación y amortización.

Ventas intersegmento

Las ventas intersegmento incluyen solamente los ingresos por actividades propias de cada segmento de negocio con otros segmentos del Grupo.

El Grupo registra las ventas intersegmento como si las ventas hubieran sido a terceros, esto es, a precios actuales del mercado.

Asignación de gastos generales y gastos administrativos

Los gastos corporativos no identificados con los segmentos de negocios del Grupo incluyen principalmente aquellos gastos que por su naturaleza y características no son sujetos a asignarse a ninguno de los segmentos de negocios del Grupo.

El cuadro siguiente presenta la información por segmento de activos, pasivos y adiciones de inmuebles, planta y equipo al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, y por los años que terminaron en esas fechas.

	Activos por Segmento al Final del Año	Pasivos por Segmento al Final del Año	Adiciones de Inmuebles, Planta y Equipo
2003:			
Operaciones continuas:			
Operaciones de Televisión (1)	\$ 45,846,708	\$ 20,794,230	\$ 816,278
Editoriales	2,020,936	395,798	11,550
Distribución de Publicaciones	1,053,855	429,303	23,021
Televisión por Cable	2,299,789	527,424	191,588
Radio	460,354	55,445	15,271
Otros Negocios	3,611,691	2,056,900	86,020
Total	\$ 55,293,333	\$ 24,259,100	\$ 1,143,728
2004:			
Operaciones continuas:			
Operaciones de Televisión (1)	\$ 47,875,058	\$ 21,314,279	\$ 863,261
Editoriales	2,052,906	298,379	55,069
Distribución de Publicaciones	1,035,995	380,682	34,597
Sky México	4,676,557	7,487,229	677,515
Televisión por Cable	2,091,915	335,503	413,778
Radio	470,918	56,473	9,244
Otros Negocios	3,426,748	574,176	41,068
Total	\$ 61,630,097	\$ 30,446,721	\$ 2,094,532
2005:			
Operaciones continuas:			
Operaciones de Televisión (1)	\$ 46,279,220	\$ 22,193,129	\$ 875,176
Editoriales	2,063,554	347,080	10,576
Distribución de Publicaciones	916,661	426,295	5,790
Sky México	4,553,301	5,976,590	1,187,381
Televisión por Cable	2,333,206	469,382	556,656
Radio	513,739	69,654	13,323
Otros Negocios	3,404,529	259,394	89,193
Total	\$ 60,064,210	\$ 29,741,524	\$ 2,738,095

(1) La información de activos y pasivos por los segmentos de Televisión Abierta, Señales de Televisión Restringida y Exportación de Programación no fue determinada por el Grupo, ya que considera que no hay bases adecuadas para definir los activos que les corresponden por la interdependencia entre los distintos segmentos. Consecuentemente, el Grupo presenta esta información sobre bases combinadas como "Operaciones de Televisión".

Los activos por segmento se concilian con el total de activos como sigue:

	2003	2004	2005
Activos por segmento	\$ 55,293,333	\$ 61,630,097	\$ 60,064,210
Inversiones atribuibles a:			
Operaciones de Televisión (1)	11,930,754	11,884,922	12,235,964
Otros segmentos	590,677	700,458	850,858
Negocios DTH (2)	381,475	155,343	—
Crédito mercantil – neto atribuible a:			
Operaciones de televisión	1,279,743	1,279,745	1,300,316
Distribución de Publicaciones	182,493	—	23,670
Otros segmentos	732,549	734,086	376,719
Total de activos	\$ 70,391,024	\$ 76,384,651	\$ 74,851,737

(1) En 2003, 2004 y 2005, incluye crédito mercantil por \$5,921,053, \$5,757,787 y \$5,499,313, respectivamente.

(2) En 2003, incluye crédito mercantil por inversiones en negocios DTH por \$110,299.

La utilidad reconocida por el método de participación por los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, relativa a las operaciones de televisión ascendió aproximadamente \$126,313, \$263,577 y \$179,225, respectivamente.

Los pasivos por segmento se concilian con el total de pasivos como sigue:

	2003	2004	2005
Pasivos por segmento	\$ 24,259,100	\$ 30,446,721	\$ 29,741,524
Documentos por pagar y créditos a largo plazo no atribuibles a otros segmentos	16,211,771	17,413,942	15,246,289
Total de pasivos	\$ 40,470,871	\$ 47,860,663	\$ 44,987,813

Información por área geográfica

	Total Ventas Netas	Activos por Segmento al Final del Año	Adiciones de Inmuebles, Planta y Equipo
2003:			
México	\$ 21,153,701	\$ 51,464,962	\$ 1,093,026
Otros países	4,458,685	3,828,371	50,702
	\$ 25,612,386	\$ 55,293,333	\$ 1,143,728
2004:			
México	\$ 25,629,888	\$ 53,353,431	\$ 2,035,245
Otros países	4,661,321	8,276,666	59,287
	\$ 30,291,209	\$ 61,630,097	\$ 2,094,532
2005:			
México	\$ 28,717,614	\$ 53,664,187	\$ 2,708,402
Otros países	3,763,427	6,400,023	29,693
	\$ 32,481,041	\$ 60,064,210	\$ 2,738,095

Las ventas netas se atribuyen al segmento geográfico con base en el país de los clientes.

TERMINAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas y de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa a los señores accionistas que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 2006, se aprobó aumentar la parte variable del capital social de Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente, S.A. de C.V., en la suma de \$16'000.000.00 (Dieciséis Millones de Pesos 00/100 M.N.), mediante la aportación de dinero en efectivo por parte de todos y cada uno de los accionistas interesados en suscribir el mismo.

Para los efectos antes mencionados, los accionistas interesados en ejercitar el derecho de preferencia establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán de entregar comunicación escrita dirigida al Secretario del Consejo de Administración de Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente, S.A. de C.V., en las oficinas de la sociedad ubicadas en Calzada General Ignacio Zaragoza No. 200, Colonia Diez de Mayo, en México, D.F., dentro de los quince días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación del presente aviso, indicando de manera clara y precisa su voluntad de ejercitar dicho derecho, así como la forma en que llevarán a cabo el pago de las acciones que deseen suscribir.

México, D.F., a 13 de junio de 2006

(Firma)

Sr. Wilfrido Mercado Gómez

Secretario del Consejo de Administración

Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente, S.A. de C.V.

EDICTOS

"2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Americas, Don Benito Juárez García"

EXP. No. 154/2004.

EDICTOS

En los autos del Juicio, EJECUTIVO MERCANTIL., promovido por FIANZAS MÉXICO BITAL, S.A., GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de FRANCISCO MANUEL ROSENDO CANSADO Y COMPAÑÍA MEXICANA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, dictó unos autos que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a veinticuatro de febrero de dos mil cuatro.- Con el escrito de cuenta y documentos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, guárdense en el seguro del Juzgado los documentos que se acompañan; se tiene por presentado a LUIS EDUARDO HINOJOSA MARTINEZ, en su carácter de apoderado de FIANZAS MÉXICO BITAL, S.A., GRUPO FINANCIERO BITAL, demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, de FRANCISCO MANUEL ROSENDO CANSADO Y COMPAÑÍA MEXICANA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., el pago de la cantidad de \$3,750,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, la que se admite a trámite con fundamento en los artículos 2, 96 y 122 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 1392 al 1396 del Código de Comercio, en consecuencia, por conducto del C. Actuario adscrito al Juzgado, requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia haga pago de las prestaciones reclamadas y no haciéndolo embárguensele bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar el adeudo, constituyéndose el depósito conforme a derecho, hecho el embargo con las copias simples exhibidas, córrase el traslado y emplácese al demandado, para que dentro del término de CINCO DIAS haga pago de lo reclamado o se oponga a la ejecución, se tiene por señalado como domicilio procesal de la parte actora el que se indica, aclarados que sean los términos del artículo 1069 del Código de Comercio, en que autoriza al licenciado JOSÉ LUIS ALONSO VILLANUEVA, se proveerá lo que en derecho corresponda, se tienen por autorizadas a las demás personas que se mencionan para los fines que se precisan; se previene a la parte demandada para que señale domicilio dentro del Distrito Federal, apercibida que de no hacerlo las notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial; en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo plenario 15-02/2004, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha trece de enero de dos mil cuatro, y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que en segundo párrafo dispone, las autoridades que emitan las resoluciones o sentencias definitivas a que se refiere la fracción XIV del artículo 13 de la Ley, requerirán a las partes en el primer acuerdo que dicten su consentimiento escrito para publicar sus datos personales en el entendido de que la omisión a desahogar dicho requerimiento constituirá su negativa, se previene a las partes para que dentro del término de **TRES DIAS** manifiesten su voluntad para publicar sus datos personales en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se entenderá su negativa para publicarlos. Notifíquese lo proveyó y firma el C. Juez Doy Fe.-

México, Distrito Federal, a nueve de noviembre de dos mil cuatro.- A sus autos el expedientillo de cuenta, el que se provee en los siguientes términos; como se solicita, elabórense las cédulas de notificación correspondientes y túrnense al C. Actuario adscrito al Juzgado para que por su conducto se de cumplimiento al auto admisorio de demanda en los domicilios que indica el apoderado de la parte actora para tal efecto.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fé.-

México, Distrito Federal, a siete de abril de dos mil cinco.- A sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita la parte actora y atento a las constancias de autos, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese a los codemandados FRANCISCO MANUEL ROSENDO CANSADO y COMPAÑÍA MEXICANA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES CONSECUTIVAS, en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico LA CRÓNICA, para que dentro del término de TREINTA DIAS conteste la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, y se le hace saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fé.-

México, Distrito Federal, a dieciséis de enero de dos mil seis.- A sus autos el expedientillo de cuenta, el que se provee en los siguientes términos; se tienen por devueltos por el apoderado de la parte actora promovente los edictos a que se refiere su ocursión, como se solicita, con los insertos necesarios elabórese nuevamente los edictos ordenados en auto de fecha siete de abril del año en curso, para emplazar a la parte demandada y póngase a disposición del promovente para su diligenciación.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fé.-

México, Distrito Federal, a tres de marzo de dos mil seis.- A sus autos el escrito de cuenta,. Como lo pide el apoderado de la parte actora promovente, elabórese nuevamente los edictos ordenados en auto de fecha siete de abril de dos mil cinco, transcribiendo en los mismos el referido auto y el de fecha veinticuatro de febrero de dos mil cuatro, y hecho que sea, pónganse a disposición de la parte actora para su diligenciación.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fé.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".
(Firma)
LIC. JUAN MANUEL SILVA DORANTES.

(Al margen inferior un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

**JUZGADO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.
EMPLAZAMIENTO:
SALAZAR REYES FERNANDO EUGENIO**

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diecinueve de mayo de del año en curso, en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de SALAZAR REYES FERNANDO EUGENIO, Expediente número 589/2005, que en su parte conducente dice: ...se ordena emplazar al demandado FERNANDO EUGENIO SALAZAR REYES por EDICTOS, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en la Gaceta oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el Boletín Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en un termino de TREINTA DÍAS al local de este Juzgado a producir su contestación a la demanda, quedando en la Secretaria "A" de este Juzgado las copias simples de traslado correspondientes con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe.- -

México Distrito Federal a doce de junio del 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. ARTURO TEJEDA AGUILERA

(Al margen inferior derecho un sello legible)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1162.65
Media plana.....	625.05
Un cuarto de plana	389.12

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.
